

PLAN DE EMERGENCIA



**CONDOMINIO
CIUDAD DEL NIÑO**



INDICE

Plan de Emergencia	4
Introducción	4
Objetivo	4
 SECCIÓN I EVALUACIÓN DEL RIESGO	 6
A.- Análisis de los medios existentes	6
1.- Emplazamiento	6
2.- Descripción de la instalación	7
3.- Ocupación	8
4.- Servicios de Emergencia Pública	8
5.- Instalaciones de Servicio	9
6.- Comunicaciones Verticales	10
7.- Salidas	10
B.- Vías de Evacuación, tiempos y zona de seguridad	10
C.- Exposición a Riesgos	16
 SECCIÓN II MEDIOS DE PROTECCIÓN	 19
A.- Medios Materiales Existentes	19
1.- Sala de Control	20
2.- Central de detección de incendios	20
3.- Sensores de humo	21
4.- Pulsadores manuales de alarma y Dispositivos de Alarma	21
5.- Sistema de Presurización.	21
6.- Extintores portátiles de incendio PQS	22
7.- Sistema de Citofonía entre la Conserjería y cada departamento	22
8.- Red Húmeda	22
9.- Red Seca	22
10.- Sala Eléctrica	23
11.- Medidores y Shaft de Gas	23
12.- Señalización de Emergencia	24
13.- Grifos Públicos	24
14 – Sistema de Seguridad contra incendios del ducto extracción de basuras	24
15.- Información y Pautas de Seguridad en los Ascensores	25
B.- Vías de evacuación, Punto de Reunión y Zonas de seguridad	25
C.- Medios Asistenciales	27
D.- Medios Humanos	28
 SECCIÓN III PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	 29
A.- Objeto y Desarrollo	29
1.- Responsabilidades	29
Organigrama de la Organización de Emergencia	30
2.- Definiciones	30
B.- Clasificación de las Emergencias	32



1.- Clasificación de las emergencias según la Gravedad	31
2.- Clasificación de las emergencias en función de la disponibilidad de medios humanos.	32
C.- Acciones a realizar en caso de Incendio	33
1.- Dar la Alarma	33
2.- Atención de la Emergencia	34
3.- Fin de la emergencia	36
D.- Acciones a realizar ante Emergencias	36
1.- En caso de Sismo	36
2.- En caso de Amenaza de Bomba	38
3.- En caso de Fuga de Agua	38
4.- En caso de Robo o Asalto	39
5.- En caso de quedar atrapado en un Ascensor	39
E.- Organización de Emergencia	40
1.- Características y Funciones de los integrantes	40
a) Administración – Mayordomo	41
b) Jefe de Emergencia	41
c) Grupo de Evacuación y Primeros Auxilios	43
d) Grupo de Extinción	44
e) Sala de Control	45
F.- Cadena de Mando	46
SECCIÓN IV IMPLANTACIÓN	47
A.- Responsabilidad	47
B.- Organización	47
C.- Capacitación y Mantenimiento	47
D.- Simulacros	49
E.- Investigación de siniestros	50
F.- Programa de implantación	50
G.- Instructivos complementarios de Actuación:	51
- Jefe de Emergencia	51
- Grupo de Extinción	52
- Grupo de Evacuación y Primeros Auxilios	53
- Sala de Control y Recepción	54
- Trabajadores en General	55
- Solicitud de Ayuda Externa	57
H.- Recomendaciones	58
Códigos de croquis Zonas de Seguridad externas	59
Croquis de ubicación de las Zonas de Seguridad externas	60
Teléfonos de Emergencia	61



PLAN DE EMERGENCIA

INTRODUCCIÓN

En todo lugar o actividad existe un grado de riesgo y la posibilidad de ocurrencia de accidentes y emergencias, sean estas de origen natural (Sismos, inundaciones, tormentas, etc.), como también de origen humano (Incendio, explosión, robos, asaltos, atropellos, colisiones, etc.), situaciones que generalmente originan pérdidas humanas y materiales. Riesgo que aumenta cuando en un mismo sitio interactúan una gran cantidad de personas, como es el caso del Condominio Ciudad del Niño.

De todos son conocidas las lamentables circunstancias que rodean estos eventos, cuando se manifiestan en un edificio con diferentes tipos de personas (rol, edad, género, formación, credo, ideología), sumado a que las instalaciones a veces no disponen de adecuados medios de prevención y control.

El saldo trágico de estas contingencias se ve aumentado al constatarse en muchos casos, una absoluta falta de prevención, indiferencia y desconocimiento por parte de las personas responsables.

Ante esta circunstancia, es necesario contar con un procedimiento claro, simple y aplicable que permita conocer la forma en que se deberá actuar ante determinadas emergencias, usar en la forma debida y oportuna los sistemas de seguridad existentes y contar con un grupo organizado de personas adecuadamente capacitadas y entrenadas, para poder controlar la crisis lo antes posible, minimizando así los efectos deterioradores de la misma.

OBJETIVO

El objetivo de este Plan de Emergencia, es el de asegurar una adecuada protección de la vida e integridad física de las personas que participan a diario de las actividades que se desarrollan en el Condominio Ciudad del Niño, para que, ante una situación de emergencia, sepan y puedan evacuarlo parcial o totalmente, en forma rápida, ordenada y segura de acuerdo al cumplimiento de las siguientes tareas.

1.- Crear en los ocupantes de los departamentos, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dando a conocer los riesgos que pueden originar determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos en cuanto a cómo deben actuar ante cada una de ellas.



- 2.- Disponer de personas capacitadas y adiestradas, que garanticen fluidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- 3.- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de seguridad y protección de las instalaciones en general.
- 4.- Que la evacuación de los residentes se realice bajo la supervisión de un equipo de personas, debidamente capacitadas e instruidas y que actúen de acuerdo al Plan previamente establecido.
- 5.- Tener informados a todos los ocupantes de las Torres, sobre cómo actuar ante las distintas emergencias que pueden afectar sus instalaciones.
- 6.- Que el personal de Seguridad y los grupos de emergencia de cada Torre, conozcan el edificio y sus instalaciones (continente y contenido), los peligros existentes en los distintos sectores, los sistemas de seguridad y protección disponibles, que según la reglamentación vigente y las necesidades de operación deben ser atendidos prioritariamente.
- 7.- Evitar o mantener controladas las causas origen de las emergencias.

El Plan de Emergencia puede activarse, originado por alguna de las siguientes circunstancias anormales:

Detección de un principio de incendio
Sismos
Detección o amenaza de bomba
Accidentes de residentes o visitas
Robos o asaltos
Inundaciones sanitarias
Ejercicios programados

Para su correcta aplicación, el Plan de Emergencia, se ha estructurado en cuatro secciones:

SECCIÓN Nº 1.- EVALUACIÓN DEL RIESGO.

- . Análisis de los medios existentes en la instalación.
- . Vías de evacuación, carga de ocupación, tiempos de evacuación y Zona de seguridad.
- . Reconocimiento y evaluación de la magnitud de los riesgos existentes en la instalación.

SECCIÓN Nº 2.- MEDIOS DE PROTECCIÓN.

- . Características, ubicación y descripción del funcionamiento de los sistemas de seguridad existentes.
- . Descripción de las vías de evacuación y zonas de seguridad principal y alternativas.



- . Descripción y ubicación de los medios asistenciales existentes.
- . Descripción y organización de los medios humanos existentes.

SECCIÓN Nº 3.- PLAN DE EMERGENCIA.

- . Objeto y desarrollo; Responsabilidades. Organigrama de la organización de emergencia y definiciones.
- . Clasificación de las emergencias.
- . Acciones a realizar en caso de incendio.
- . Acciones a realizar ante emergencias por sismo, amenaza de bomba, inundación sanitaria, robo o asalto, atrapamiento en ascensor y emergencia por salud personal.
- . Organización de la emergencia.
- . Cadena de mando.

SECCIÓN Nº 4.- IMPLANTACIÓN. (Contenido nuevo)

- . Responsabilidades. Organización. Capacitación. Mantenimiento. Simulacros.
- . Investigación de siniestros.
- . Programa de implantación.
- . Instructivos complementarios de actuación.
- . Recomendaciones.
- . Códigos de croquis de vías de evacuación y Zona de seguridad.
- . Croquis de Zonas de seguridad.

Marco Legal:

Ley Nº 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

Ley Nº 16.744, sobre Accidentes del trabajo y Enfermedades Profesionales.

D.S. Nº 594, sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de trabajo

Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre Condiciones Generales de Seguridad y de Protección contra Incendio.

SECCIÓN Nº I.- EVALUACIÓN DEL RIESGO

A.- Análisis de los Medios Existentes

1.- Emplazamiento: Latitud 33° 51' 59,00" S; Longitud 70° 64' 77,00" O; E: 582 msnm

El Condominio Ciudad del Niño, se encuentra ubicado en la comuna de San Miguel, en la calle San Petersburgo Nº 6351. Lo componen 6 Torres, cada una con 15 pisos de departamentos y una azotea con sala de máquinas, comunicados entre sí por dos zonas verticales de seguridad, del tipo cruzada, con dos accesos por cada piso, diseñada para

facilitar la evacuación de los residentes de cada Torre y que recorren todos los niveles entre el piso uno y el quince.

2.- Descripción de la instalación	
Administradora	Jessica Solar Celular: +56 9 2011 8490
Mayordomos	Bryan Cumian y Cristi Carreño
Dirección	San Petersburgo N° 6351 RUT: 53.332.027-9
Comuna	San Miguel
Construcción	Losas, muros y pilares de hormigón armado.
Muros internos	Muros perimetrales de cada depto., de hormigón. Tabiquería interior de vulco metal.
Piso	Loza de Hormigón Armado.
Escaleras	. El edificio cuenta con dos Zonas Verticales de Seguridad, del tipo cruzada, con dos accesos por cada piso. En ambos lados, las escaleras cuentan con un vestíbulo de seguridad, lo que implica abrir dos puertas para llegar a la escalera de emergencia misma. . Las puertas de acceso a la escalera de emergencia, cuentan con brazos hidráulicos, para permitir el cierre hermético y automático de ellas. Están construidas con una resistencia al fuego de al menos F-60, es decir que tienen una resistencia al fuego de hasta 60 minutos, . Las Zonas Verticales de Seguridad, cuentan con un sistema de presurización, con celosías de inyección de aire dentro de las cajas de escaleras, además de una celosía gravitacional para la evacuación de gases o para liberar la sobrepresión interior, la que se ubica en el último piso al interior de cada escalera de emergencia. La partida del sistema de presurización es automática, ya que se encuentra conectado a la Central de Incendios del Condominio y con activación manual desde la misma sala donde se encuentra el presurizador. . Los peldaños cuentan con cubierta antideslizante. . Todos los tramos cuentan con pasamanos en el costado izquierdo. . Ambas Escaleras cuentan con lámparas autónomas.
Ascensores	El edificio cuenta con tres ascensores marca Schindler, que recorren los quince pisos.
Azotea	Con cubrimiento de pintura y membrana asfáltica.
Superficie	. La superficie construida estimada por torre es de 14.625 m². . La superficie útil aproximada de cada piso es de 975 m²
Estado	Edificio nuevo, en buen estado.

Colindancias		
Norte	Conjunto habitacional	
Sur	Conjunto habitacional	
Este	San Petersburgo	
Oeste	Conjunto habitacional	
3.- Ocupación		
. Las 6 Torres se utilizan solo para uso habitacional. . Del piso 2° al 14° existen 13 departamentos por piso. . En el piso 1° hay solo 4 departamentos Salas para Eventos. . Existen dos pisos subterráneos en sector central del Condominio, ocupados por estacionamientos, bodegas y salas técnicas.		
Planta de Personal	El Condominio posee una planta de 53 personas, distribuidas en las siguientes funciones y turnos. Administración del Condominio: 4 Personas en turno 8 a 17 horas de lunes a viernes y de 8 a 13 horas los sábados. 6 Conserjes en turno día de 7 a 19 horas. 6 Conserjes en turno noche de 19 a 7 horas. 2 Aseadores por Torre en turno 8 a 17 de lunes a viernes. 3 Aseadores en espacios comunes en igual turno de lunes a viernes y de 8 a 13 los días sábados. 2 Personas de mantenimiento en igual turno que aseadores.	
Población Flotante	. Población flotante la componen las visitas de los diferentes departamentos, con un promedio diario de 100 personas.	
4.- Servicios de Emergencia Pública		
Servicio	Dirección	Teléfono
Bomberos 132		
3º Compañía	Av. Salesianos Nº 1150	2 28893400
4º Compañía	Mohamed Bathich Malek Nº 015	2 25212888
5º Compañía	Av. Alcalde Pedro Alarcón Nº 392	2 28893400
Centros Médicos Ley 16.744		
Hospital Mutua de Seguridad	Av. L. B. O'Higgins Nº 4848	2 26775000 E - 1407
Centro Médico en La Florida	Av. Vicuña Mackenna oriente Nº 6381 Horario: 08:30 a 21:00 horas.	600 200 0555
Centro Médico Lo Espejo	Av. Lo Espejo Nº 03200 Horario: 08:30 a 18:00 horas	600 200 0555
Centros Médicos		

Hospital Barros Luco Trudeau	Gran Av. José Miguel Carrera N° 3204	2 25763000
Unidades Policiales		
10ª Comisaria La Cisterna	Av. José Miguel Carrera N° 9089	2 29222880 133
PDI La Cisterna	Av. Fernández Albano N° 172	2 27083056 134

5.- Instalaciones de Servicio	
Agua Potable	. Se cuenta con 2 estanques de almacenamiento, ubicados en sector primer subterráneo. . Junto a sala de bomba de cada etapa. . El ingreso de la matriz pública y la llave de paso general, está ubicada en sala de bombas de la primera etapa . Las llaves de paso por piso, están ubicadas en el vestíbulo oriente del acceso a la zona vertical de seguridad, donde, además se encuentra la red húmeda.
Grifos Externos	. Existe grifo en calle América, frente a la Conserjería del Condominio.
Energía Eléctrica	. El empalme eléctrico y el Tablero General de distribución y emergencia, se encuentra en Sala eléctrica existente en primer subterráneo. De allí se puede cortar el suministro de energía de cada Torre. . Cada Torre tiene una sala eléctrica en el primer piso, con los interruptores de cada piso y el general de la Torre. . Además, en cada departamento, existe un tablero de distribución Por circuito, que permite en primera instancia cortar la energía a Nivel del área afectada.
Equipo Generador	. Se cuenta con 2 equipos electrógenos de emergencia, ubicados uno a la entrada y otro al fondo, del primer subterráneo. . Estos equipos cubren los requerimientos de energía eléctrica para la iluminación de pasillos y áreas comunes. . Cuentan con mantenimiento y pruebas programadas. . Además, se cuenta con luces con baterías autónomas, que cubren las zonas verticales de seguridad y los pasillos de evacuación.
Sistemas en la Azotea.	. En la azotea de cada torre, está instalado el equipo presurizador de la Zona Vertical de Seguridad.
Suministro de Gas	. Existe suministro de gas natural, que abastece a todos los departamentos. . La válvula de corte de cada depto., se encuentra ubicada en todos los pisos al interior del Shaft de Gas. . La válvula de corte general de cada Torre y general del Condominio se encuentra ubicada en el primer subterráneo y está debidamente señalizada.
Almacenaje	. Se cuenta con bodegas, ubicadas en los dos subterráneos centrales. En ellas se guardan materiales combustibles sólidos y

	está prohibido guardar líquidos o cilindros con gases inflamables.
--	--

6.- Comunicaciones Verticales	
Escaleras de Servicio.	. Se cuenta solo con las Escaleras de Emergencia (Zonas Verticales de Seguridad)
Ascensores	Los tres ascensores cuentan con: . Pauta y teléfono de emergencia. (800612020) . Capacidad de 9 personas (En contingencia COVID-19, la distancia física se logra ubicándose solo 4 pasajeros, uno en cada vértice). . Carga de 675 Kilos. Cuentan con alarma, comunicación y cámara de CCTV, conectada con la sala de control. . Todos deben contar con registro adhesivo de mantención mensual.
Shaft Verticales	El edificio cuenta con los siguientes Shaft verticales. . Shaft eléctrico, de corrientes débiles y gas.

7.- Salidas
. La salida principal del Condominio es hacia la calle San Petersburgo. . En cada Torre en el sector exterior de la puerta de acceso del primer piso, las salidas desde las Zonas verticales de Seguridad, tanto oriente cómo poniente, permite concretar un punto de encuentro, con las personas que hayan bajado por ambas escaleras de emergencia.

B.- Vías de Evacuación, tiempos y zonas de seguridad

Se entiende por evacuación a la acción de desalojar una Torre en la cual se ha declarado una emergencia.

Vía de evacuación es el recorrido horizontal o vertical, que, a través de las áreas comunes de la Torre, debe seguirse desde cualquier punto de su interior hasta la salida a la vía pública o a espacio abierto directamente comunicado con la vía pública.

No se deben considerar vías de evacuaciones los ascensores

El Condominio Ciudad del Niño, cuenta con las siguientes vías de evacuación para casos de emergencia:

Las Zonas Verticales de Seguridad, de cada Torre, las recorren desde el piso 15º hasta el primer piso.

. EN CASO DE INCENDIO Y/O AMENAZA DE BOMBA.

La evacuación de los residentes y visitas hacia la Zona de Seguridad exterior principal, en caso de incendio y/o amenaza de bomba, debe hacerse por la Zona Vertical de Seguridad más cercana, hasta el primer piso, caminar separándose a lo



menos 10 metros de la Torre, dirigirse hacia la avenida central más cercana, para caminar por ella hasta la salida poniente del Condominio hacia la calle San Petersburgo. Desde allí caminar en forma ordenada por la vereda derecha hasta la Av. Lo Ovalle y allí situar en forma ordenada a todos los residentes y visitas en el bandejón lateral derecho de dicha avenida.

Una Zona de Seguridad alternativa es situar a todos los residentes que evacuan las Torres e instalaciones del Condominio, en la calle América, desde 10 metros del grifo hacia el sur.

. DESPUÉS DE UN SISMO DE ALTA INTENSIDAD (NUNCA DURANTE EL DESARROLLO DEL SISMO).

La evacuación de los residentes y visitas después de un sismo de alta intensidad, debe hacerse hacia la Zona de Seguridad exterior alternativa, dirigiéndose por la Zona Vertical de Seguridad más cercana, hasta el primer piso, caminar separándose a lo menos 10 metros de la Torre y luego dirigirse a un “punto de reunión” al costado de la avenida central, reagrupar allí a todos los residentes y visitas de la Torre respectiva, antes de salir por la puerta poniente del Condominio hacia la calle San Petersburgo. Desde allí atravesar la calle San Petersburgo y situar a todos los residentes que evacuan las Torres e instalaciones del Condominio, en la calle América, desde 10 metros del grifo hacia el sur.

La calle América presenta anchos y cantidad de vehículos similar al bandejón lateral de Av. Lo Ovalle, pero esta última, a su lado derecho presenta edificios de 5 pisos que implica en caso de sismo, una potencial mayor cantidad de evacuantes, que la calle América.

Si para situarse en la calle América se debe atravesar la calle San Petersburgo en forma segura, por ello además de dar oportunamente la alarma a Carabineros (133), el personal de Conserjería que apoya la evacuación de los residentes y visitas, debe estar provisto de discos PARE Y SIGA portátiles, que les permitirá regular el tránsito mientras llega Carabineros, permitiendo que el personal atraviese la calle San Petersburgo en forma segura, para de allí situarse en la Zona de Seguridad alternativa.

El uso de la Zona de Seguridad principal o alternativa, será solo decidido por el Jefe de Emergencia presente.

En todo momento las Zonas Verticales de Seguridad, cuentan con presurización de aire e iluminación de emergencia, ya que dichas instalaciones están cubiertas con los equipos electrógenos del edificio, luces con baterías y las vías de evacuación cuentan con la señalización debida de acuerdo a la normativa vigente.

a.- Cantidad de personas

La cantidad de personas a evacuar desde cada Torre, considerando la superficie de cada piso y lo establecido en el D.S. N° 47, artículo 4.2.4.- (Tabla de carga de ocupación, para



el destino de “unidades de viviendas” de hasta 60 m², establece un nivel de ocupación de 15,0 m² por persona), es aproximadamente la siguiente:

De acuerdo a información entregada por el Mayordomo, se tiene un promedio de 5 residentes por departamento y 13 departamentos por piso, permitiendo con ello calcular un número de residentes estimado de 65 personas por piso. Ahora con el nivel de ocupación de las “unidades de vivienda” de 15 m² por persona, que establece el D.S. N° 47, se puede establecer que, para un número de residentes estimado de 65 personas, se estima una superficie de 975 m² por piso y 14.625 m² por Torre.

. Superficie útil estimada por piso de 975 m², lo cual implica tener una carga de ocupación de 65 personas por cada piso:

. Carga de ocupación según aplicación del artículo 4.2.4. del D.S. N° 47:

Sub total pisos $14 \times 65 = 910$ personas + 20 personas del piso 1 + 100 personas de población flotante = **1.030 personas**

Promedio por piso = $1030/15 = 69$ personas.

b. Cálculo de capacidad de evacuación de personas.

b.1 A través de las puertas de ingreso a las Zonas Verticales de Seguridad en todos los pisos.

Capacidad Evacuación salida horizontal = Ancho libre / Factor de capacidad

CE = 88 cm / 0,51 personas/cm

CE = 173 personas por 2 ZVS = **346 personas.**

N° de personas promedio 69 y N° de personas máximas 173 por cada sector de ingreso de cada piso.

b.2 A través de las Zonas Verticales de Seguridad (ZVS)

Capacidad Evacuación ZVS = Ancho libre / Factor de capacidad

CE = 163 cm / 0,76 personas/cm

CE = 214 personas por 2 ZVS = **428 personas.**



N° de personas promedio 69 y N° de personas máximas 173 por cada sector de ingreso de cada piso

Conclusión: Las puertas de ingreso a las Zonas Verticales de Seguridad y el ancho de las Zonas Verticales de Seguridad, (escaleras) tienen la capacidad de evacuación suficiente para el número de residentes existentes.

c.- Tiempo de evacuación

El tiempo de evacuación de cada Torre dependerá de la zona afectada y de la magnitud de la emergencia.

Se entiende por tiempo de evacuación al tiempo total empleado en la misma, desde que se detecta la emergencia hasta que la última persona haya sido desalojada de forma rápida y eficaz.

El tiempo de evacuación se obtiene de la suma de los tiempos invertidos en cada una de las etapas en que puede dividirse el proceso de evacuación: detección, alarma, retardo y tiempo propio de evacuación.

Favorablemente cada Torre cuenta con dos Zonas Verticales de Seguridad, para ser utilizadas en la evacuación de los residentes ante el inicio de un incendio y posterior a un sismo. Dichas escaleras son de estructura de hormigón, con presencia nula de materiales combustibles, excepto el cubrimiento antideslizante que, si es material combustible, y dotadas de un sistema de presurización, que se pone en marcha con la activación de la alarma general de incendio en la Torre. Esta condición genera en el interior de la escalera una presión positiva de aire, que impide el ingreso del humo a su interior, al ingresar la gente, permitiendo así una evacuación oportuna, segura y completa de los residentes. Independiente de ello la permanencia de los residentes en el interior de la Torre, en condiciones de proximidad a zonas siniestradas, con importante densidad y sometidos a una fuerte presión psicológica, no debe prolongarse por mucho tiempo.

d.- Tiempo para la Detección y Alarma

Es fundamental que, en caso de incendio, el tiempo de detección y alarma sea mínimo, para evitar que el desarrollo y propagación del fuego, contamine con humo el aire de las vías que conducen a las Zonas Verticales de seguridad, impidiendo el desplazamiento de la gente e imposibilitando la utilización de dichas zonas de protección.

Por ello es importante contar con un eficaz y probado sistema de detección y alarma, que transmita de inmediato y al mismo tiempo, la orden de evacuar a todos los residentes que puedan ser afectados por el incendio.



La alarma de incendio y evacuación, en base a “señal sonora y luminosa”, debe ser oída, vista y reconocida por todos los residentes, todos los Conserjes, todo el personal de la Administración y la Conserjería del Condominio.

e.- Tiempo de Retardo o Preparación

Depende fundamentalmente de la identificación y fiabilidad de la alarma, de la capacitación y preparación de todos los residentes de las Torres y de la señalización debida de los accesos a las rutas de evacuación, que permitan que cada persona elija rápidamente la vía por donde debe caminar hacia la Zona Vertical de Seguridad.

f.- Tiempo propio de Evacuación

Es el tiempo que depende de:

- . La racionalidad en el diseño de las rutas de evacuación y la existencia o no de la debida señalización de las mismas.

- . La debida capacitación y entrenamiento de los residentes que evacuan y de quienes lideran el proceso.

La debida, escaza o inexistente señalización de las vías de evacuación de cada Torre, pueden hacer que este tiempo sea mínimo, adecuado o muy alto, y de ser este último, provocar que residentes queden atrapados, en sectores contaminados con humo por la propagación del fuego o en sectores bloqueados por efecto de un sismo de alta intensidad.

De acuerdo a los estudios efectuados en una dependencia o departamento tipo, sobre el desarrollo de un fuego, a los cuatro minutos ya se ha empezado a saturar el recinto, con humo toxico y temperatura sobre los 50 grados y se empiezan a propagar y contaminar las zonas adyacentes al lugar de inicio del fuego, razón por la cual, los 3 primeros minutos son el tiempo máximo que se dispone para dar la alarma y tener a todos los ocupantes de la Torre amagada, iniciando la evacuación de estas hacia las Zonas Verticales de Seguridad.

g.- Tiempo teórico de salida

El tiempo teórico necesario para salir de una Torre, se calcula en consideración al número de personas que la habitan, el ancho libre de las vías de evacuación, la distancia total del recorrido en metros, la constante experimental de velocidad de un grupo de personas (1,3 personas/metros/segundo) y la velocidad del desplazamiento de una persona (0,6 metros/segundo).



Es importante tener en consideración que este tiempo es teórico y no considera los tiempos de detección y alarma, tiempo de retardo o preparación y tiempo propio de la evacuación, los cuales le deben ser sumados.

$$\text{Tiempo de Salida (TS), hasta la vereda} = \frac{N}{(A \times K)} + \frac{D}{V}$$

- Desde Torre A hasta la vereda salida de Condominio.

N: Número de personas	: 930 personas
A: Ancho de la vía en metros	: 1,60 metros
K: Cte. Experimental	: 1,3 personas/metros/segundos
D: Distancia hasta vereda (1)	: 315,0 metros
V: Velocidad del desplazamiento	: 0,6 metros/segundo)

$$TS (1) = \frac{930}{(3,2 \times 1,3)} + \frac{315}{0,6} \quad TS = 224 + 525 = \underline{\underline{749 \text{ segundos}}}$$

$$TS (1) = 749 \text{ segundos} / 60 \text{ segundos} = \underline{\underline{12,5 \text{ minutos}}}$$

Si consideramos que, dentro de los 3 primeros minutos, se activa la alarma y empieza la evacuación y dado que son 12,5 los minutos que demoraría la evacuación teórica de la Torre A hasta la vereda de la calle San Petersburgo, tenemos que el tiempo máximo para evacuar a todo el personal es de 15,5 minutos y el tiempo mínimo no debería ser más de 12,5 minutos y esto se logrará solo con la implantación efectiva y completa del Plan de Emergencia.

Zonas de Seguridad:

Zona de Seguridad principal, establecida en el bandejón lateral derecho de la Av. Lo Ovalle desde San Petersburgo, hacia la Gran Avenida José Miguel Carrera.

Zona de Seguridad Alternativa y Sísmica, siempre que sea necesario y lo disponga el Jefe de Emergencia, ésta se encuentra establecida en la calle América, desde 10 metros del grifo de incendio para uso de Bomberos, hacia el sur.

Toda Zona de Seguridad exterior, debe reunir las condiciones apropiadas y ofrecer un nivel de razonable seguridad para las personas, frente al siniestro en desarrollo y sus

consecuencias, como son las llamas, el humo, los gases y la caída o proyección de materiales desde las instalaciones amagadas o cercanas.

C.- Exposición a riesgos

Riesgos	Exposición			
Por	Alto	Medio	Bajo	Comentarios de apoyo
Incendio		X		Nivel Medio. Cada departamento contiene una importante carga combustible, y lo más crítico es que cada unidad puede tener la presencia de llama concreta, por el uso de cocinas a gas natural y eventualmente también estufas a gas. . El nivel de riesgo, está potenciado por la inexistencia de dispositivos detectores de fuego, como son los sensores de humo y el sistema de Sprinkler, que detectan la presencia de humo producto del fuego y los segundos que al activarse combaten el fuego con una ducha de agua directa sobre las llamas. A lo analizado se debe sumar la falta de extintores de incendio de Polvo Químico Seco ABC, de a lo menos 6 kilos disponibles dentro de un radio de acción de 13 metros, desde cada departamento. . A lo anterior, cabe también sumar la presencia de muchos residentes sin mayor conocimiento ni menos experiencia en el combate de fuegos. . Para bajar el nivel de riesgos de incendio detectados, es importante la difusión de los factores que provocan el nivel de riesgo existente y apoyar a los residentes, mediante la capacitación en cómo controlarlos y además contar con extintores de incendio a nivel de todos los pisos y saber cómo manejarlos en forma efectiva. . Si bien se cuenta con red de sensores de humo, en pasillo conectados a Central de Incendios, lamentablemente ésta no cuenta con operadores permanentes. . En cada piso, dada la superficie estimada y la cobertura de un extintor de Polvo Químico Seco ABC, con potencial de extinción (10 A – 40 BC), que es de 375 m² de superficie, se debería

				contar con a lo menos tres extintores por piso. . Los residentes deben estar instruidos y entrenados sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia (Artículo N° 48 del D.S. 594). . Se cuenta con red húmeda normalizada y ésta debe tener mantenimiento periódico e informe técnico de funcionamiento, único dispositivo disponible actualmente para el combate de fuegos a nivel de cada Torre.
Propagación de un incendio		X		Nivel Medio. Al contar cada departamento con importante y variada carga combustible, e iniciarse un fuego, rápidamente se tendrá presencia de humo a nivel de los pasillos, donde éste será detectado por los sensores allí ubicados. . El contar con la red de Pulsadores Manuales de Alarma y Sensores de humo, esto permitirá activar prontamente la alarma de incendio en la Torre amagada. El problema actual se presenta al no existir Grupos de Emergencia preparados y entrenados para combatir fuegos en forma rápida y efectiva. Además, al no existir extintores en los pisos de cada Torre y por ende demorar de manera importante la acción efectiva contra el fuego, la probabilidad de rápida propagación es muy posible. . La existencia de la Zona Vertical de Seguridad con el sistema de presurización, que se pone en funcionamiento al activarse la alarma general de incendio en la Torre, permite que la gente acceda a dicha zona de protección, antes que la propagación del fuego pueda bloquear las vías internas de cada Torre.
Perjuicio por paralización		X		Nivel Medio. Con los sistemas de detección y control de fuegos existentes reducidos, más que los residentes no están debidamente instruidos y entrenados para enfrentar eficazmente una emergencia por incendio, es muy probable que un fuego pueda producir serios daños a la comunidad y paralizar las actividades en forma media o total en la Torre afectada.
Sismo/ Terremoto		X		Nivel medio. Pese a ser una edificación sísmica, el riesgo es importante, debido a que la zona

				está clasificada como de alta actividad sísmológica, por lo que se debe tener en consideración y tener debidamente entrenado a los residentes, sobre qué hacer ante un sismo.
Agua lluvia/ Inundación			X	Nivel bajo. La Torre está construida de acuerdo a las exigencias de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, en consideración a este tipo de riesgos y por ello cuenta con adecuados sistemas de captación y disposición de aguas lluvias.
Rotura de cañerías			X	Nivel bajo. Considerando que las Torres son relativamente nuevas, los riesgos de daños por roturas y filtraciones de cañerías, son bajos y para mantenerlo así es importante cumplir los programas de mantención preventiva a todas las instalaciones del edificio.
Daño por agua de extinción		X		Nivel Medio. Cualquier combate de incendio, que sea combatido con agua, generará daños a las instalaciones, mobiliarios y materiales varios de los departamentos, pero ello es probable, dado los reducidos sistemas de detección y control de fuegos existentes y activos, además de la falta de preparación del personal para prevenir y enfrentar una emergencia de incendio.
Daño por humo		X		Nivel Medio. Cualquier amago de incendio que no sea oportunamente controlado, generará humo que puede causar daño a la salud de los residentes, instalaciones, mobiliario y materiales varios de los departamentos. Ello es probable, dado los reducidos sistemas de detección y control de incendios existentes y activos, además de la falta de organización y preparación de los residentes para prevenir y enfrentar una emergencia de incendio.
Impacto de vehículo			X	Nivel muy bajo. El riesgo es muy bajo, pues solo el desplazamiento descuidado de vehículos que ingresan o salen del estacionamiento de vehículos, podría originar un suceso de este tipo. Reafirmar desplazamiento a baja velocidad y con máxima precaución.
Interrupción de energía			X	Nivel bajo. El riesgo de paralización total de las actividades por esta causa es bajo, dado que el edificio cuenta con equipos electrógenos de alta

				capacidad y partida automática. Los equipos individuales, en red y más delicados de cada oficina, deben contar con respaldos propios, para cubrir los segundos de diferencia por la partida de los equipos electrógenos.
Responsabilidad Civil			X	Nivel bajo. Solo existe el riesgo de daños a terceros (responsabilidad civil), por fallas o accidentes ocurridos en los accesos o el interior de los pasillos, por lo que se deben atender los programas de mantención preventiva de dichas áreas.
Robo / Asalto	X			Nivel Alto. Por estar el Condominio ubicado en un sector de la Comuna, donde existe importante presencia de antisociales. Las medidas de seguridad, respecto al control de accesos deben acentuarse y mantenerse siempre vigentes.
Amenaza terrorista			X	Nivel bajo. Por tratarse de un edificio particular, existe una probabilidad baja de ocurrencia de este tipo de amenazas, pero igual las medidas de seguridad respecto al control de accesos deben mantenerse siempre activas.

SECCIÓN N° 2.- MEDIOS DE PROTECCIÓN

A.- Medios Materiales Existentes

El Condominio cuenta con los siguientes sistemas de detección - extinción de incendios y control de emergencias:

- Sala de Control SI
- Central de detección de incendios SI
- Sensores de humo SI
- Pulsadores manuales de incendio SI
- Alarma sonora y lumínica de incendios y evacuación SI
- Extintores portátiles de incendio SI
- Sistema de Citofonía entre Conserjería y departamentos SI

- Red Húmeda
- Equipos electrógenos
- Señalización de emergencia
- Grifos de la red pública

SI
SI
SI

1.- Sala de Control

El Condominio cuenta con dos salas de control, pero sin operadores permanentes.

. CCTV, supervisa las áreas comunes y críticas del Condominio.

. Control visual y operativo de la iluminación, normal, de emergencia y exterior del Condominio.

. Comunicación vía Cito fono con cada departamento de las Torres del Condominio.

. Control y supervisión, de partida y detención de sistema presurización de Zonas Verticales de Seguridad.

. Control y supervisión del funcionamiento del área de estacionamientos y Salas Técnicas.



2.- Central de Incendios.

Ubicada en la Sala de Control, supervisa los siguientes sistemas:

. Pulsadores manuales de alarma.

. Dispositivos de Alarma sonora y de luz estroboscópica.

. Activa la presurización de las Zonas Verticales de Seguridad.

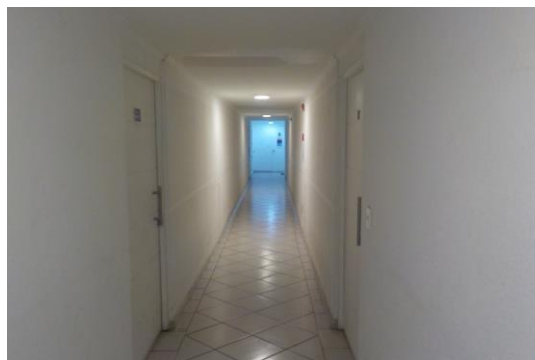


3.- Red de Sensores de Humo. . Las Torres en sus pasillos y áreas comunes cuenta con una red de sensores de humo, distribuidos estratégicamente en las áreas mencionadas, lo cual permite en forma automática detectar el inicio de un fuego, indicando en el panel de la Central, la ubicación del lugar amagado, pudiendo así reconocerlo y combatir el fuego oportunamente.	
4.- Pulsadores manuales de Alarma y Dispositivo de alarma de incendio y evacuación. . Se cuenta con pulsadores manuales de alarma en cada piso, conectados a la Central de incendio. Sobre cada pulsador se ubica un dispositivo de alarma sonora y de luz estroboscópica. . Un pulsador al costado de las puertas de acceso a las zonas verticales de seguridad sur. . Otro pulsador ubicado a media altura del muro en sector central del pasillo lado Sur de cada Torre. . Otro pulsador ubicado a media altura del muro en sector central del pasillo lado Norte de cada Torre.	 
5.- Sistema de Presurización de las Zonas Verticales de Seguridad. (Rejilla) . Las Torres cuentan con dos Zonas Verticales de Seguridad, del tipo cruzadas, las cuales además cuentan con sistema de presurización que genera una presión positiva en su interior, impidiendo de tal forma que el humo generado por la propagación del incendio, ingrese al interior de la Escalera de Emergencia, manteniendo esa zona libre de humo para que por allí evacuen todos los residentes de cada Torre.	

6.- Extintores portátiles de incendio.

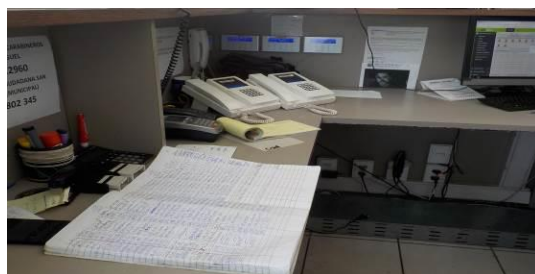
Polvo Químico Seco:

- . Existen extintores de Polvo Químico Seco ABC, de 6 kilos, con potencial de extinción 10 A – 40 BC, instalados en espacios comunes.
- . Los extintores están distribuidos según la capacidad de cubrimiento que determina su potencial de extinción y ubicados en sus respectivos soportes, según artículo N° 47 del D.S. 594.



7° Sistema de Comunicación entre la Conserjería y cada departamento del Condominio.

- . Cada departamento cuenta con un Cito fono para comunicarse directamente con la Conserjería.
- . En la Conserjería se cuenta con equipos de Citofonía para comunicarse con cada departamento de las respectivas Torres.
- . Equipos de Citofonía para comunicarse desde la oficina de control de ingreso con los cito fonos de cada departamento de las respectivas Torres.



8.- Red Húmeda.

- . Se cuenta con una red húmeda, conectada al sistema sanitario del Condominio y que tiene como finalidad solo el control de fuegos incipientes.
- . Compuesta por 25 metros de manguera semi rígida de 25 mm de diámetro, con un pitón de doble efecto, (chorro directo y neblina), enrolladas en carretes de ataque rápido, al interior de gabinetes.
- . Ubicados en todos los pisos, al interior del vestíbulo poniente del acceso a las Zonas Verticales de Seguridad. También hay ubicadas en los sectores de estacionamientos subterráneos.



9.- Red Seca.

. Se cuenta con una red seca que corresponde a una tubería galvanizada de 100 mm, que recorre las dos etapas del Condominio, con entradas al costado de ambas puertas del mismo y con salidas en cada uno de los vestíbulos ponientes por donde se accede a las Zonas Verticales de Seguridad de cada Torre.



10.- Sala Eléctrica de cada Torre.

La Sala eléctrica se encuentra ubicada en hall de acceso de cada Torre y frente a los ascensores.

. En ella se encuentran ubicados todos los medidores de cada departamento de la Torre.

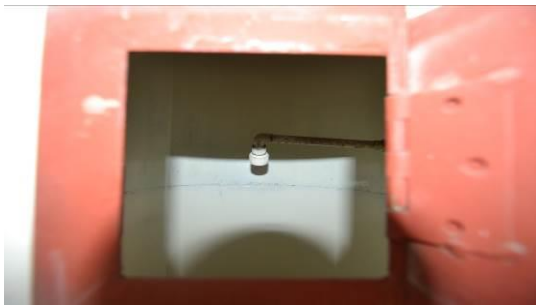
. También se encuentran allí ubicados los tableros de cada departamento y el interruptor general de la respectiva Torre.



11.- Sala de Medidores y Shaft de Gas.

. La Sala de Gas se encuentra ubicada en hall de acceso de cada piso y frente a los ascensores. En ella se encuentran ubicados todos los medidores de gas de cada departamento. Desde esta sala se corta el suministro de gas del respectivo.



. En el Shaft de Gas se encuentran ubicadas las válvulas de paso de cada departamento. . El corte del suministro de gas de cada departamento, se realiza desde el Shaft de gas del piso respectivo	
12.- Señalización de emergencia. . El edificio tiene ubicados en sus áreas comunes y pasillos, señalización de emergencia en cantidad razonable y ubicación adecuada, para que el personal pueda distinguir rápidamente la existencia de sistemas de control de incendios y las salidas y vías por donde debe transitar durante la evacuación del edificio. . Se muestra la señalización de la puerta de salida oriente de la Zona Vertical de Seguridad de la Torre C	
13.- Grifos públicos para uso de Bomberos. . El más cercano está ubicado en la vereda poniente de la calle América, casi esquina con San Petersburgo.	
14.- Sistema de seguridad contra incendios, del ducto de extracción de basuras. . Se muestra sistema de ducha contra eventuales fuegos que se puedan generar al interior del ducto de extracción de basuras de cada Torre.	

15.- Información sobre pautas de seguridad en los Ascensores.

- . Capacidad máxima de 9 persona.
- . Carga máxima de 675 kilos.
- . No Fumar
- . Teléfono de emergencia 800 61 2020



B.- Vías de Evacuación, Punto de Reunión y Zonas de Seguridad externas.

Tramo de Zona Vertical de Seguridad.

- . Ante la activación de la alarma de incendio y evacuación, los residentes y visitas de los distintos departamentos, acceden desde un extremo u otro del pasillo central, al vestíbulo oriente o poniente, existentes a los costados de los ascensores para ingresar a la Zona Vertical de Seguridad, por donde bajan hasta el primer piso.



Salidas al exterior desde las Zonas Verticales de Seguridad.

- . Desde las Torres A, B, D, E, entrando a la Zona Vertical de Seguridad a través del vestíbulo norte, se saldrá directamente a nivel del primer piso, directamente al exterior de la Torre.
- . Desde las Torres C y F, entrando al vestíbulo sur, se saldrá directamente a nivel del primer piso al interior de la Torre.



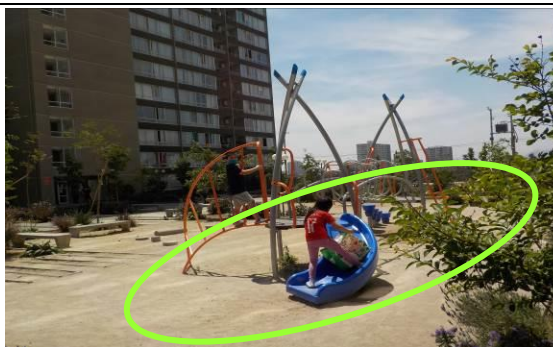
Zonas Verticales de Seguridad, salida al exterior a través del vestíbulo norte.

. La evacuación a través de las Zonas Verticales de Seguridad, debe efectuarse en orden, bajando en fila, apoyando siempre la mano izquierda sobre el pasamano, para así evitar caer si se pierde el equilibrio o se produce un resbalamiento por pisar el borde del peldaño. Siempre estar atento a las instrucciones de los líderes de emergencia.



Punto de reagrupamiento.

En la medida que los primeros que evacuan desde cada piso, vayan saliendo al exterior, es conveniente que los líderes de emergencia de los residentes de cada Torre, instruyan que se reagrupen en el sector de los juegos infantiles, para desde allí iniciar en forma ordenada, el camino hacia la Zona de Seguridad exterior correspondiente.



Salida del Condominio y dirigirse hacia la Zona de Seguridad exterior elegida.

. Caminar en fila de manera ordenada, hasta las puertas del Condominio, para salir hacia la calle San Petersburgo.
. Si la evacuación es por incendio, saliendo del Condominio, se debe doblar a la derecha y caminar por la vereda hasta la Av. Lo Ovalle.
. Si la evacuación es después de un sismo, saliendo del Condominio, el personal de Seguridad, ante ausencia de Carabineros, debe detener el tránsito, para permitir que la gente atraviese esta calle, caminando hacia calle América.



ZONA DE SEGURIDAD PRINCIPAL EN CASO DE INCENDIO.

. Llegando a Av. Lo Ovalle, los líderes de emergencia, de Piso y Torre deben agrupar y ordenar a sus residentes, en el Bandejón Lateral derecho, manteniendo siempre el control visual de los mismos. Los líderes de emergencia de cada Torre deben portar señales identificadoras, para evitar que

algunos residentes se pierdan de su grupo Torre.

. Mantener siempre el orden, evitar salirse del grupo y obedecer las instrucciones.



ZONA DE SEGURIDAD ALTERNATIVA DESPUÉS DE UN SISMO.

. Atravesando San Petersburgo, la gente debe caminar por la calle América, pasar el grifo y 10 metros más allá, empezar a situarse ordenadamente aún costado de la calzada. Los líderes de emergencia de cada Torre deben portar señales identificadoras, para evitar que algunos residentes se pierdan de su grupo Torre.

. Mantener siempre el orden, evitar salirse del grupo y obedecer las instrucciones.



C.- Medios Asistenciales

La atención de primeros auxilios a lesionados en situaciones de emergencia, será entregada en primera instancia por los miembros de los grupos de Evacuación y Primeros Auxilios de cada Torre, que guiará a sus residentes en la evacuación de las respectivas instalaciones, utilizando los botiquines propios de cada grupo.

Estas personas deberán ser capacitadas en primeros auxilios.

Para el caso de accidentes que afecten a los trabajadores de la Administración y/o Seguridad, estos serán trasladados al Centro de Atención de Salud correspondiente al Organismo Administrador donde estén adheridos, según la información contenida en la sección Servicios de Emergencia Pública.

Para casos de emergencia con personas ajenas a la Comunidad estos podrán ser trasladados al Centro de Salud que se determine en el momento según la información contenida en la sección Servicios de Emergencia Pública.



D.- Medios Humanos

El Jefe de Emergencia deberá exigir y los residentes de las Torres, cumplir con la conformación de dos grupos básicos de emergencia por Torre, uno para combatir el fuego con el uso de extintores y otro para guiar la evacuación en el tiempo que recomiendan los cálculos estimados y prestar los primeros auxilios a los posibles lesionados.

. El Grupo de Extinción, deberá estar integrado por a lo menos dos personas por Torre sin importar sexo, para tratar de controlar el fuego dentro de los primeros tres minutos, con los equipos de extinción más cercanos al lugar amagado.

. El Grupo de Evacuación y Primeros Auxilios, deberá estar integrado por a lo menos dos personas por piso, sin importar sexo, para preparar y guiar la evacuación hacia la Zona de Seguridad externa, coordinar la ayuda para las personas con movilidad reducida en su evacuación y prestar los primeros auxilios a los posibles lesionados.

En todos los casos los integrantes de estos grupos, deberán cumplir con las funciones establecidas en la sección III del Plan de Emergencia y ojalá estar siempre presentes en el edificio.

Cada Torre deberá entregar a la Sala de Control, nombre y número de celular del Encargado de piso, que será contactado ante la activación de algún sistema del sector.

El resto del personal solo se limitará a evacuar ante una situación de emergencia.



SECCIÓN Nº 3.- PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

A.- Objeto y Desarrollo

Este documento define la secuencia de operaciones que se desarrollan para el control de las emergencias, que puedan ocurrir en la Torre, dando respuesta a las siguientes preguntas:

¿Qué se hará?; ¿Quién lo hará?; ¿Cuándo?; ¿Cómo?; ¿Dónde?

Reuniendo, capacitando y adecuando para el desarrollo de estas operaciones, los medios humanos y materiales con que se cuenta en cada Torre.

1.- Responsabilidades

Los responsables de la implementación y aplicación de este Plan de Emergencia, serán las siguientes instancias:

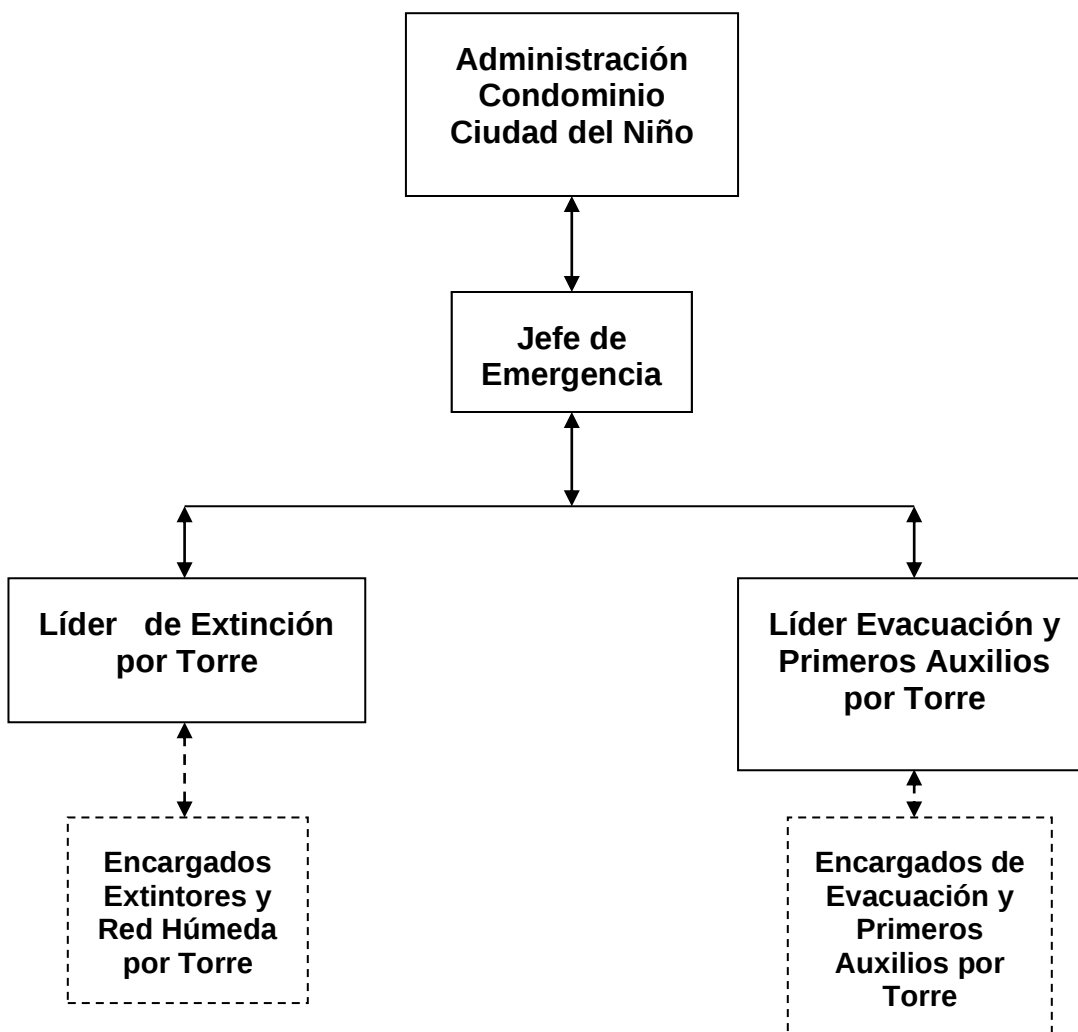
- . Directiva del Comité de Administración (**Comité de Emergencia**)

- . Mayordomo (**Jefe de Emergencia**)

- . Personal Recepción (**Apoyo en la evacuación a nivel del Condominio y recibir al personal de emergencia externo**)

- . Personas Residentes en las Torres.
(**Grupo de Extinción - Grupo de Evacuación y Primeros Auxilios**)

ORGANIGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA



2.- Definiciones

Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños. Pudiendo suponer la evacuación parcial o total del personal presente en las instalaciones.



Grupo de Extinción: Es el conjunto de personas preparadas para la extinción o control de un amago de incendio incipiente por piso o sector de oficinas, durante los tres primeros minutos de detectado.

Grupo de Evacuación y Primeros Auxilios: Es el conjunto de personas capacitadas para guiar una evacuación por piso o sector de departamentos, calmar situaciones de pánico, preparar a los residentes y visitas y guiarlos por las vías de evacuación existentes hacia las Zonas Verticales de Seguridad y de allí a la Zona de Seguridad correspondiente, ahí revisar que esté toda la gente que corresponde y caso contrario transmitir información al Jefe de Emergencia y/o Bomberos, para implementar el respectivo rescate. Además, estas personas deberán contar con formación y adiestramiento en primeros auxilios, movilización y transporte de heridos, para prestar los primeros auxilios a los lesionados durante una emergencia.

Medios de Apoyo Externo: Servicios de ayuda externa ABC de la emergencia (Ambulancia, Bomberos y Carabineros). Actúan para controlar y/o eliminar la causa de la emergencia.

Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y guiado de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad externa de éste, frente a una emergencia real o simulada.

Evacuación Parcial: Esta referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

Evacuación Total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

Capacidad de evacuación: Cantidad de personas que pueden pasar a través de una vía de evacuación, en relación con su ancho libre / por el factor de capacidad de personas/cm., según sea vía horizontal (0,51) o vía vertical (0,76)

Plan de Emergencia: Documento que recoge la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos, con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas o económicas que pudieran derivar de la situación de emergencia.

Vías de Evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores, etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

Zona de Seguridad: Lugar externo de reunión final después del proceso de evacuación, que ofrezca un nivel de razonable seguridad frente al siniestro y sus consecuencias, como son las llamas, el humo, los gases y la caída o proyección de materiales desde las instalaciones amagadas o cercanas.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daño a las personas y a las instalaciones.



Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

“Agacharse, Cubrirse y Agarrarse”: Pauta de acción personal a ejecutar ante el desarrollo de un sismo de alta intensidad, difundida por la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI.

B.- Clasificación de las Emergencias

1.- Clasificación de las Emergencias en función de la Gravedad.

En función de la gravedad de sus posibles consecuencias, las emergencias se clasifican en:

Amago de Emergencia:

Situación que puede ser controlada y dominada, de forma sencilla y rápida por cualquier persona del lugar en que se origina y con los medios de protección existentes en el sector.

Emergencia Parcial:

Situación que para ser dominada requiere la actuación de los miembros de los Grupos de Emergencia del sector o piso del edificio o Torre. Los efectos de la emergencia parcial quedarán limitados a un sector y no afectarán a otros sectores colindantes ni a terceras personas. La decisión de evacuar puede ser considerada, solo si es necesaria.

Emergencia General:

Situación que precisa de la actuación de todos los grupos y medios de protección del edificio o Torre y la ayuda de los equipos de apoyo externos de emergencia (Ambulancias, Bomberos y Carabineros). La emergencia general contemplará la evacuación de todas las personas desde el interior del edificio o Torre amagada.

2.- Clasificación de las emergencias en función de la disponibilidad de medios Humanos.

Por la disponibilidad de medios humanos, las emergencias deberán contemplar las siguientes situaciones:

**Diurno.**

Para condiciones normales de funcionamiento entre las 08,30 y 18,00 horas. Se presume contar con todos los integrantes de la Organización de Emergencia.

Nocturno.

Para los horarios comprendidos entre las 18,00 a 08,30 horas. Se presume contar solo con personal de Seguridad.

Festivo.

Para situaciones de emergencia que se presenten entre las 18,00 horas del día viernes y las 08,30 horas del día lunes, se considerará lo mismo que para horario nocturno.

Periodo Vacacional.

Para situaciones de emergencia en periodos de vacaciones, se considerará lo mismo que para horario diurno, previa revisión de la permanencia de los integrantes de la Organización de Emergencia, en sus respectivos cargos, y si se detectan ausencias, cada organización de piso o sector, debe programar los reemplazos respectivos.

C.- Acciones a realizar en caso de Incendio

1.- Dar la alarma

Detectado un fuego, la alarma debe ser dada de inmediato, accionando el pulsador de alarma más cercano, para que se active la “Alarma general de incendio de la Torre” y se pongan en acción inmediata los integrantes de los Grupos de Emergencia Internos.

Esta se emitirá por los siguientes medios:

Dar la alarma en el piso amagado

Quien lo detecte, dará la alarma a viva voz para conocimiento de todos los residentes del piso.

El objetivo principal de esta alarma, es activar a los grupos de extinción y evacuación – primeros auxilios del piso, para atacar el fuego con extintores, dentro de los primeros tres minutos desde su inicio y preparar la evacuación inmediata de todas las personas presentes en el piso amagado, hacia la Zona Vertical de Seguridad, y por ella hacia la Zona de Seguridad externa principal.



Dar la alarma hacia la Sala de Control

Paralelo a la alarma al piso, se debe dar de inmediato la alarma a la Sala de Control del Condominio, abriendo el pulsador de emergencia más cercano, para activar el sistema de control de emergencias de la Torre y Condominio.

. En caso de alarma por la activación de solo un sensor de humo, el operador de turno se comunicará por Citofono con el departamento amagado para confirmar o desmentir la alarma recibida.

. Activada la alarma general de incendio en la Torre, se ejecutará las siguientes acciones automáticas, contempladas en la programación de la Central de Incendios.

. Se activará el sistema de presurización de las Zonas Verticales de Seguridad.

. Se activarán todos los sistemas para facilitar la evacuación del personal, hacia la Zona de Seguridad externa.

Además, el operador de la Sala de Control, ante alarma confirmada por la oficina amagada, dará la alarma a Bomberos (132), a Carabineros (133) y a Ambulancias (131).

2.- Atención de la emergencia

Para efectuar el control de la emergencia en desarrollo, el Jefe de Emergencia se constituirá en la Torre y piso siniestrado, para evaluar las características del siniestro, y de ser necesario se comunicara vía radio con la Sala de Control para que de allí se transmita información complementaria que ayude al personal involucrado en el proceso de evacuación. Primero al piso amagado y superiores a éste, y luego a los pisos inferiores, instruyendo que, en la evacuación por las Zonas Verticales de Seguridad, tengan prioridad de paso el piso siniestrado y los superiores a este.

a) Jefe de Emergencia

- Instruir al personal de la Sala de Control, que junto con supervisar la evacuación a cada piso de la Torre amagada, se debe dar la alarma a los medios externos de Emergencia (Ambulancias, Bomberos y Carabineros).
- Actuará desde el lugar afectado y en función de la gravedad y evolución de la emergencia, impartirá las órdenes necesarias para las acciones que sea adecuado y prudente realizar, confirmar la evacuación prioritaria de los ocupantes del piso siniestrado y de los pisos superiores, pedir atención para los eventuales lesionados y tratar en lo posible que el fuego pueda ser extinguido, o al menos se pueda controlar o evitar su propagación, sin exponer personas a la radiación calórica y humos tóxicos de éste, más allá de los tres minutos de iniciado el fuego, luego de lo cual todos deben evacuar.
- Entregar una información resumida y clara sobre las características y evolución de la emergencia, a los líderes de emergencia de cada piso.



- Reunir y entregar toda la información requerida para facilitar la acción de los medios externos de Emergencia.
- Preparar y mantenerse alerta para eventual entrega de información a Medios de Comunicación, sobre el origen y desarrollo del siniestro.

b) Grupo de Encargados de Evacuación y Primeros Auxilios (Dos personas por piso)

- Su función principal en cada piso, será guiar la evacuación de los residentes y visitas de los sectores siniestrados, por las vías interiores de evacuación hacia las Zonas Verticales de Seguridad, para guiar a la gente hacia la Zona de Seguridad principal o alternativa del Condominio.
- Apoyarán a las personas en la preparación para evacuar y las guiarán hacia las Zonas Verticales de Seguridad, transitando en orden. En su interior, bajarán en fila por el costado izquierdo de la escalera, usando el pasamano. Uno ira adelante y el otro al final de la fila de los residentes y visitas de cada piso, luego de revisar que no haya quedado nadie en los departamentos. Cualquier condición anormal la reportarán al Jefe de Emergencia.
- Al llegar a la Zona de Seguridad, revisarán que hayan llegado todas las personas que se encontraban en el piso de origen (contar con relación de personas), de faltar alguien, se debe informar de inmediato al Jefe de Emergencia y/o Bomberos para activar su rescate.
- Apoyarán la evacuación de las personas con movilidad reducida o visitantes y con los materiales del botiquín con que cuenten durante la evacuación, prestarán atención de primeros auxilios a personas lesionadas producto de la emergencia.

RECUERDEN NO USAR LOS ASCENSORES DURANTE LA EVACUACIÓN

c) Grupo de Extinción (Dos personas por piso o sector de oficina)

- La función principal será tratar de controlar el fuego detectado y evitar su propagación, usando los extintores de incendio más cercanos al lugar amagado, durante los tres primeros minutos desde su detección, evitando exponerse innecesariamente a sufrir algún daño con la radiación calórica y el humo toxico. La evolución de la acción desarrollada debe ser permanentemente informada al Jefe de Emergencia. Después de los tres minutos, incorporarse y colaborar en la evacuación de las instalaciones respectivas.



d) Personal de Sala de Control.

- Este personal, una vez recibida y confirmada la activación de la alarma general de incendio en el edificio, informarán sobre ello al Jefe de Emergencia y procederán a emitir la alarma a Ambulancias (131), a Bomberos (132) y a Carabineros (133).
- Al llamar a Bomberos al 132 tener en consideración lo siguiente:
 - Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo
 - Indique su nombre y cargo
 - Dirección del Condominio y Torre indicando sus calles más cercanas
 - Indicar el número telefónico desde el cual está llamando
 - Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada devuelta de Bomberos confirmando el envío de carros
- Estar atento para entregar información complementaria sobre la emergencia por el sistema de radio transmisión, en caso de ser requerido por el Jefe de Emergencia, incluido el autorizar el acceso a sectores cerrados.
- Supervisar y acentuar el control de ingreso de personas al Condominio, excepto personal de emergencia externo, a través del sistema CCTV.

3.- Fin de la Emergencia

El término de la emergencia será decretado solo por el Jefe de Emergencia y solo cuando:

- ✓ La causa de la emergencia haya cesado.
- ✓ No sean previsibles más daños personales o materiales.
- ✓ El personal afectado se encuentre debidamente atendido.

Se procederá a la reposición a la mayor brevedad de los medios de protección (extintores, red húmeda, etc.) y la reparación de los daños, disponiéndose de personal de vigilancia en el sitio del incidente, hasta que el Jefe de emergencia lo considere.

D.- Acciones a realizar ante Emergencias

1. En caso de Sismo

Antes de la Emergencia

- Mantener las instalaciones en perfecto estado.
- Reparar deterioros de la infraestructura.



- Asegurar objetos pesados que puedan caer desde la altura.
- Sacar objetos que puedan caer de altura.
- Sacar objetos que al caer puedan obstruir pasillos.
- Anclar a los muros muebles que puedan tumbarse.
- Determinar y señalizar el lugar más seguro y adecuado para protegerse.
- Realizar simulacros sobre qué hacer ante un sismo de alta intensidad.
- Conocer las vías de evacuación y la zona de seguridad externa.
- Verificar que el sistema de iluminación de emergencia esté operativo (lámparas de la red normal o a batería).
- Comprobar que todos los accesos y salidas de emergencia estén libres de obstáculos.

Durante la Emergencia

- Desconectar o apagar artefactos eléctricos encendidos.
- Manténgase apartado de ventanales o puertas de vidrio.
- Si aumenta la intensidad, **Agáchese, Cúbrase y Afírmese**, bajo o al costado de una estructura sólida y robusta (escritorios o mesas de reuniones)
- Terminado el sismo y ante aviso de evacuar las Torres, por evidencia de daño en sus instalaciones, salga con paso rápido por las vías de evacuación internas (No corra) hasta las Zonas Verticales de Seguridad, bajando por allí hasta el primer piso.
- No use el ascensor, solo las vías de evacuación señalizadas.
- Dirigirse a la Zona de Seguridad establecida.
- En la zona de seguridad, ayude a verificar que han llegado los otros integrantes de la oficina (listado).
- Si ya está en el exterior aléjese de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y árboles altos.

RECUERDE NO USAR LOS ASCENSORES DURANTE LA EVACUACIÓN

Después de la Emergencia

- Siga las instrucciones que se impartan.
- Ayude a personas con movilidad reducida o que tengan alguna dificultad.
- Observar si alguien está herido y si sabe apoye en la atención de los primeros auxilios.
- Mantenerse en las zonas de protección ya establecidas, sin perder la calma y sin alejarse del grupo.
- Verificar la existencia de focos de incendio, fallas eléctricas.
- No tocar cables de energía eléctrica que han caído.



- Si sabe y puede, cortar la energía de los circuitos eléctricos para evitar accidentes por contacto con conductores caídos o un posible incendio.
- Utilice celulares solo para llamados telefónicos indispensables.
- No regresar a su departamento, hasta que se dé la orden en tal sentido.

2. En caso de Amenaza de Bomba

- a) Al detectar un objeto sospechoso o recibir un llamado de amenaza de bomba, informe por Citofono a la Conserjería y a los líderes de emergencia del piso.
- b) A través de ellos al Jefe de Emergencia del edificio.
 - No manipular el objeto sospechoso.
 - Prohibir el acceso a la zona de riesgo.
- c) Los líderes de emergencia del piso, darán aviso a la Sala de Control por el Citofono más cercano.
- d) La Sala de Control informará al Jefe de Emergencia del edificio y éste instruirá que se avise a personal especializado de Carabineros.
- e) Estar atento a la orden de evacuación.
- f) Retornar a los departamentos solo cuando se dé la autorización por parte de Carabineros.
- g) Al recibir una llamada de Amenaza de Bomba, mantener la calma, de esta manera será más efectiva la comunicación con la persona que hace la amenaza telefónica. La comunicación debe lograr lo siguiente de la persona que hace la amenaza:
 - Que se mantenga en línea el mayor tiempo posible.
 - Que hable despacio y repita el mensaje.
 - Que indique la localización de la bomba, la hora en que va a explotar o el sistema de detonación.
 - Que comprenda el peligro al que está exponiendo a las personas y la propiedad del recinto.

3.- En caso de Fuga de Agua

Es posible que pudiese ocurrir una falla en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y el normal funcionamiento de una Torre o el Condominio completo.

En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones preventivas a atender, si el sector afectado son las áreas comunes del Condominio o si el sector afectado se encuentra al interior de una Torre.

- ✓ Si el sector afectado corresponde a un departamento, se debe informar de inmediato a la Sala de Control, además del Líder de Emergencia del piso.



- ✓ Si el sector afectado corresponde a un área común, se deberá informar de inmediato por citofono a la Conserjería o Sala de Control, para coordinar en forma efectiva las acciones inmediatas que corresponda ejecutar.
- ✓ Si el nivel del agua cubre algún alargador eléctrico, se debe cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas, desde tablero de control eléctrico del piso o departamento.
- ✓ Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registre la inundación.
- ✓ Dejar fuera de servicio la instalación afectada, en espera que personal de mantenimiento lleve a cabo las reparaciones pertinentes.
- ✓ Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

4.- En caso de Robo o Asalto

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.
- No oponga resistencia a las acciones delictuales.
- Obedezca las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada.
- Observe los rasgos de los delincuentes y escuche su parlamento
- De aviso apenas pueda sin poner en riesgo su vida o la de otras personas, por citofono a la Sala de Control y a Carabineros.

POSTERIOR AL ASALTO LLAME A CARABINEROS AL TELÉFONO 133

5.- En caso de quedar atrapado en un Ascensor.

El quedar atrapado al interior de un ascensor sucede principalmente, por un corte de energía o falla eléctrica, por una sobrecarga del ascensor o bien por la acción de sensores de protección que generan su detención por detalles menores, para proteger el equipo.

Al respecto y en caso de verse atrapado en un ascensor, se debe actuar de la siguiente forma:

- Presione el botón de alarma



- Trate de comunicarse vía citofono con la Sala de Control y si ello falla, a viva voz con el exterior.
- Si no lo escuchan pida ayuda mediante un teléfono celular, si cuenta con uno recuerde que usted puede marcar y comunicarse con el 133, aún sin contar con minutos en su celular.
- Mantenga la calma y espere instrucciones.
- Recuerde que los ascensores cuentan con cámaras del sistema de CCTV que son observadas desde la Sala de Control.
- Si hay otras personas, transmítales calma y sentido de humor.
- Si una persona sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato. No olvide que la operación de rescate puede durar varios minutos.
- No fume en la cabina mientras se encuentre atrapado.
- Una vez detectada la emergencia, se mantendrá contacto permanente con él o los afectados a través de la Sala de Control, para que los atrapados no tengan la sensación de abandono o soledad, mientras se ejecutan las labores de rescate.
- Capacite al personal de Administración y Seguridad, por parte de la empresa mantenedora de los ascensores, respecto de los procedimientos a seguir en caso de que alguien quede atrapado en el interior del ascensor y como realizar el rescate.
- Mantenga un protocolo escrito para utilizar en estas operaciones y el número telefónico de emergencia de la empresa responsable.

E.- Organización de Emergencia

1.- Características y Funciones de los Integrantes.

Las siguientes son las características y funciones que deben cumplir las personas que deben integrar la Organización de Emergencia del Condominio Ciudad del Niño, para el desarrollo del Plan de Emergencia.



a. Comité de Emergencia
Administración – Mayordomo.

- ✓ Son los responsables directos de que se implante el Plan de Emergencia y se establezca la Organización de Emergencia del Condominio y de cada Torre.

A través de:

- Contar con un Plan de Emergencia, que sea pauta de la organización de emergencia al interior de cada Torre.
- Asignar las responsabilidades y delegar autoridad
- Proveer fondos del presupuesto para ítems como reuniones, entrenamiento y equipo.
- ✓ Estará integrado por la Administración y el Mayordomo.

Sus funciones son las siguientes:

- Conocer, aprobar y hacer seguimiento a la implantación del Plan de Emergencia.
- Conocer y aprobar el tamaño y organización de los Grupos de Emergencia.
- Conocer, aprobar y hacer seguimiento al programa de inspección y mantenimiento de los sistemas de seguridad del Condominio.
- Conocer, aprobar y hacer seguimiento al programa de simulacros y ejercicios de evacuación.
- Conocer, analizar y tomar decisiones, sobre las causas y consecuencias de los siniestros.

b.- Jefe de Emergencia

El Jefe de Emergencia debe ser una persona que permanezca en el edificio y que disponga de dos reemplazos ante cualquier condición de ausencia de los sucesivos responsables.

Las características personales y funciones que debe cumplir el Jefe de Emergencia son:

- Ostentar en las emergencias la máxima autoridad y decidir las acciones a tomar, según la secuencia de acciones prevista en el Plan de Emergencia y en coordinación permanente con la Administración presente en el edificio durante la emergencia.



- Debe estar dispuesto a estar localizable a cualquier hora del día y a acudir a las dependencias para desarrollar sus funciones en caso de emergencia, en caso de ausencia notificará a la Sala de Control el nombre y situación de su reemplazante.
- Con autoridad suficiente para que sea obedecido por el personal de los Grupos de Emergencia.
- Con capacidad de decisión muy marcada. Tener condiciones de temple y serenidad para, desde el lugar de la emergencia, dar instrucciones al personal en general y a la estructura de emergencia.
- Será fundamental que posea conocimientos generales sobre las causas de los incendios, propagación, peligros para las personas y bienes, así como el funcionamiento y actuación de los Medios Externos de Apoyo (Ambulancias, Bomberos y Carabineros).
- Deberá conocer perfectamente el “Plan de Emergencia”, siendo además, el responsable de su implantación y efectividad.
- Velar por el mantenimiento de las instalaciones y sistemas de seguridad existentes en el Condominio.
- A la llegada de los Medios externos de Emergencia (Ambulancias, Bomberos y Carabineros), les informará de la situación, prestándoles el máximo de colaboración.
- Es el responsable de todas las actuaciones que se lleven a cabo durante una emergencia.
- Informará a la Administración la situación y las consecuencias de la emergencia, realizando un informe posteriormente.
- Pondrá término a la emergencia y dispondrá el retorno de los residentes y visitas a sus departamentos y actividades normales.
- Dispondrá que se realicen las inspecciones necesarias para que los sistemas y equipos para el combate de incendios y/o evacuación se encuentren siempre en buenas condiciones de operación.
- Procurará la realización de la capacitación del personal que integra y forma parte activa del Plan de Emergencia.
- Coordinará las prácticas generales de evacuación a lo menos una vez en cada semestre, informando a los líderes de Emergencia de cada Torre y piso, sobre los detalles evidentes a mejorar en los desempeños frente a las emergencias.



c.- Grupo de Evacuación y Primeros Auxilios

El Grupo de Evacuación y Primeros Auxilios, estará integrado por dos personas de cualquier sexo por piso, idealmente cuatro personas por cada piso.

Las características personales y funciones que deben cumplir los integrantes del Grupo de Evacuación y Primeros Auxilios, son las siguientes:

- Contar con la voluntad y espíritu de colaborar, capaces de transmitir calma y serenidad en las personas.
- Que impongan confianza y seguridad en sus vecinos residentes.
- Poseer buenas condiciones físicas y de salud.
- Estabilidad emocional y sentido común.
- Indicar al líder de Emergencia del piso, las anomalías observadas en los sistemas de seguridad de su piso.
- Estar alerta ante el calentamiento anormal de las instalaciones eléctricas, el olor a quemado y la presencia de humos.
- Anunciar la evacuación de su piso al recibir la instrucción general de evacuación.
- Ordenar la evacuación por las vías establecidas.
- Guiar a los miembros del piso y visitas hacia la Zona Vertical de Seguridad correspondiente.
- Tranquilizar a las personas durante la evacuación, pero actuar con firmeza para conseguir una evacuación “rápida y ordenada”.
- Ayudar en la evacuación de personas que muestren algún tipo de movilidad reducida, prestar los primeros auxilios y apoyar en el traslado de lesionados.
- Informar al Jefe de Emergencia sobre la necesidad de coordinar el uso de ambulancias para el traslado de heridos a centros asistenciales.
- Anotar los datos personales y características generales de las lesiones que presentan los heridos que sean trasladados a centros asistenciales
- El personal de este grupo, tendrán que ser capacitados en primeros auxilios, a lo menos cada dos años.
- La atención de primeros auxilios, se cumplirá en el lugar que la gravedad del lesionado lo requiera y las condiciones ambientales lo permitan.



- Un encargado debe ubicarse en el área de acceso del piso a las Zonas Verticales de Seguridad, para guiar la evacuación.
- El otro encargado, debe revisar todas las dependencias del piso antes de iniciar la evacuación y ubicarse al final de la fila de personas de su piso, llevando consigo un botiquín de primeros auxilios.
- No permitir por ningún motivo el uso del ascensor.
- Evacuar en forma ordenada y en fila, por el costado izquierdo de la Zona Vertical de Seguridad, usando siempre el pasamano, dejando el otro lado que suban los Bomberos.
- Impedir el regreso al interior del piso desalojado, de cualquier residente que pretenda regresar para buscar algún objeto olvidado.
- Guiar a las personas evacuadas, hacia la Zona de Seguridad principal o alternativa y luego de llegar, verificar si todas las personas de la relación del piso llegaron a ese lugar.

d.- Grupo de Extinción.

El Grupo de Extinción, estará integrado por cuatros residentes de cualquier sexo por piso idealmente dos personas por cada extremo del piso.

Las características personales y funciones que deben cumplir los integrantes del Grupo de Extinción son las siguientes:

- Poseer buenas condiciones físicas y de salud.
- Agilidad y destreza.
- Sentido común.
- Interesado por los temas relacionados con la seguridad.
- Permanecer la mayor parte del tiempo en la Torre.
- Estabilidad emocional.
- Deberán conocer el manejo y funcionamiento de todos los elementos de extinción que posee la Torre (extintores y red húmeda).
- Indicar al líder de Emergencia del piso, las anomalías observadas en los sistemas de seguridad contra incendios de su piso.



- Estar alerta ante el calentamiento anormal de las instalaciones eléctricas, el olor a quemado y la presencia de humos,
- En ningún caso poner en peligro su integridad física, exponiéndose a la radiación calórica y humos tóxicos generados por el fuego.
- Conocer los riesgos específicos, la dotación y ubicación de los medios de extinción del piso donde vive.
- Acudir al lugar donde se generó el fuego, con el objeto de tratar de controlarlo.
- Combatir el fuego con los extintores más cercano al lugar amagado, con el objeto de tratar de controlarlo o al menos evitar su propagación.
- El combate del fuego con los extintores, no puede durar más de tres minutos, para evitar exponerse a la radiación calórica y humos tóxicos generados por el fuego.
- Al usar la red húmeda, nunca se debe actuar solo. Previo a su uso cortar la energía eléctrica en el tablero de control eléctrico del piso o sector amagado por el fuego.
- Si pasados los tres minutos desde el inicio del fuego, no se ha logrado su extinción, el Grupo de extinción debe suspender la acción y proceder a evacuar las instalaciones por la Zona Vertical de Seguridad, rumbo a la Zona de Seguridad principal.
- Si no se ha podido extinguir el fuego, a su llegada los Bomberos continuarán con el combate del siniestro.

e.- Sala de Control.

Las Salas de Control del Condominio son el lugar donde se debe centralizar la información y se transmite ésta, hacia la organización de emergencia interna o hacia los medios de Emergencia externa.

Están ubicadas en la Conserjería y al fondo del segundo subterráneo de estacionamientos. Allí debe estar almacenada la información clave para las comunicaciones interiores y exteriores, números telefónicos de Ambulancias, Bomberos y Carabineros, planos de planta del Condominio y de cada Torre, número de ocupantes por piso y teléfonos de la Organización de Emergencia de cada Torre. .

El personal que cubra este puesto, deberá cumplir los siguientes requisitos y funciones:

- Sentido común y estabilidad emocional.
- Conocimiento de la utilización y operación de los sistemas de comunicaciones del edificio (Alarmas y comunicaciones).



- Durante la emergencia estará en comunicación permanente con el Jefe de Emergencia.
- Deberá tener disponibles los teléfonos de contacto de los medios de Emergencia externa.
- Recibiendo la confirmación del inicio de un incendio, deberán transmitir la alarma al 131, 132 y 133.
- A requerimiento del Jefe de Emergencia, deberá llamar a otros Centros Asistenciales y solicitar ambulancias u otros medios de apoyo externo.

F.- Cadena de Mando

En cualquier situación de emergencia deberá conocerse concretamente quien manda y con qué competencia. Por lo tanto, se establecerá un mando único y una organización jerarquizada.

En el caso de ausencias circunstanciales de alguna persona con responsabilidad ante las emergencias, la dirección de las mismas se llevará a cabo con el siguiente criterio:

- 1.- El mando de toda la organización del Plan de Emergencia recae en el Jefe de Emergencia (Mayordomo).
- 2.- En ausencia del Jefe de Emergencia titular, lo reemplazará el Conserje con mayor antigüedad en el Condominio.
- 3.- En ausencia del Jefe de Emergencia suplente, lo reemplazará el Conserje que sigue en antigüedad en el Condominio. .
- 4.- En cada piso de cada Torre, se deberá contar con personas de reemplazo ante una eventual ausencia de los integrantes titulares del Grupo de Extinción.
- 5.- En cada piso de cada Torre, se deberá contar con personas de reemplazo ante una eventual ausencia de los integrantes del Grupo de Evacuación y Primeros Auxilios.
- 6.- Los nombres de los integrantes supra numerarios de los grupos de emergencia, deben estar consignados en una planilla que se debe encontrar a la vista en la Sala de Control del Condominio, actualizándola en cada oportunidad que se cambie uno de sus integrantes.
- 7.- Una vez finalizada la condición de emergencia, el Jefe de Emergencia emitirá un informe a la Administración, con copia a los Líderes de Emergencia de cada piso, donde se evaluarán y analizarán las acciones seguidas, con el objeto de mejorar y perfeccionar las actuaciones futuras.



SECCIÓN Nº 4 IMPLANTACIÓN

A.- Responsabilidad

Será responsabilidad de la Administración, a través del Jefe de Emergencia, la implementación y aplicación de éste Plan de Emergencia, de acuerdo a los criterios establecidos en cada una de sus secciones.

Todos los integrantes del edificio, deberán participar activamente en los planes de autoprotección.

B.- Organización

La organización para enfrentar las emergencias del Condominio Ciudad del Niño, será la siguiente:

- 1.- . Administración
 - . Mayordomo (Jefe de Emergencia)
 - . Conserje con mayor antigüedad (Primer reemplazo)
 - . Conserje que lo sigue en antigüedad (Segundo reemplazo)

C.- Capacitación y Mantenimiento

1.- Capacitación.

Debido a que las actuaciones personales que no implican una práctica diaria o periódica como las asignadas a ciertas personas en el Plan de Emergencia, están expuestas a caer en el olvido, es necesario un plan de capacitación y entrenamiento de las personas integrantes de la estructura de emergencia del Condominio y de cada Torre.

Este plan contemplará a lo menos los siguientes puntos:

- a) Se efectuarán reuniones informativas a las que deberán asistir los residentes de las seis Torres que integran el Condominio donde se explicará el Plan de Emergencia, entregándose a cada uno de ellos las instrucciones a seguir ante las emergencias (Incendio, Sismo, Amenaza de Bomba, Evacuación, etc.).
- b) Serán los integrantes de los Grupos de Extinción y Grupos de Evacuación y Primeros Auxilios, los encargados de entregar o repetir estas instrucciones entre los integrantes de cada Piso.



- c) Los integrantes de los Grupos de Emergencia, recibirán la formación y adiestramiento que los capacite para desarrollar las acciones que están indicadas en el Plan de Emergencia.

Para esto, la Administración deberá programar al menos una vez al año, cursos de capacitación con el apoyo del Organismo Administrador respectivo de la ley 16.744, en las siguientes materias, para los integrantes de los Grupos de Emergencia.

- Orientación en Prevención de Riesgos (Recepciones)
 - Prevención y Control de Incendios (Integrantes de los grupos de emergencia), por piso y Torre.
 - Uso de Extintores (Recepción e integrantes de los grupos de emergencia), por piso y Torre.
 - Psicología de la Emergencia (Recepción e integrantes de los grupos de emergencia), por piso y Torre.
 - Primeros Auxilios (Integrantes de los grupos de emergencia), por piso y Torre.
- d) Se deberá disponer de carteles informativos al interior del Condominio, indicando las acciones a seguir ante una emergencia.
- e) Se podrá enviar el Plan de Emergencia por correo a los integrantes de la organización de emergencia de cada piso y Torre.

2.- Mantenimiento.

Todos los equipos e instalaciones de protección contra incendios con que cuenta el Condominio y cada Torre, serán sometidos a las condiciones generales de mantenimiento de acuerdo a la legislación vigente y a las condiciones particulares de mantenimiento indicadas por el fabricante y/o instalador de los equipos.

Los equipos y sistemas que deberán ser sometidos a un programa de mantenimiento son:

- a) Sistemas de Extinción.
- Central de Incendio
 - Red de sensores de humo
 - Pulsadores manuales de alarma
 - Alarmas sonoras y lumínicas
 - Sistema de audio evacuación (Implementar)
 - Sistema de presurización de la red húmeda
 - Red Húmeda
 - Red mixta



- Extintores (Distribuir tres extintores, en similar ubicación que tienen los Pulsadores de Alarma.
- b) Sistema eléctrico y de Iluminación
 - Tableros y sistemas de protección
 - Equipos electrógenos
 - Lámparas de emergencia a baterías.
- c) Sistemas de Comunicaciones (Citofonos – Teléfonos)

3.- Inspecciones de Seguridad.

Como una forma de verificar constantemente el estado operativo de los Sistemas de Seguridad que posee el edificio, se deben desarrollar inspecciones y pruebas que pueden ser efectuadas por personal de Mantenimiento del Condominio.

D.- Simulacros

Uno de los aspectos de mayor importancia en la implantación de un Plan de Emergencia es la realización de simulacros de emergencia, ensayando las categorías de emergencias establecidas. Se procurará poner en práctica las distintas situaciones de emergencia previstas y la evacuación parcial o total del Condominio.

Los objetivos que se persiguen con la realización de simulacros son los siguientes:

1. Entrenamiento de los integrantes de la organización de emergencia, en las funciones establecidas para ellos en el Plan de Emergencia, así como del personal que, en caso de necesidad, deba ser evacuado.
2. Detección de posibles circunstancias, no tenidas en cuenta en el desarrollo del Plan de Emergencia, o anomalías en el desarrollo de las funciones a realizar por los componentes de la estructura de emergencia.
3. Comprobación del correcto funcionamiento de los medios existentes. Esto es muy necesario, ya que el simulacro de emergencia debe llegar a realizarse ojala con la participación de los Medios de Emergencia externos (Ambulancias, Bomberos, Carabineros).
4. Medición de tiempos, tanto de evacuación como de intervención de los grupos internos y de los medios de apoyo externo, de la forma más real posible, para su comparación con los tiempos teóricos calculados y obtención de las conclusiones pertinentes.



E.- Investigación de Siniestros

En caso de producirse emergencias en el Condominio, los responsables del área o instalación afectada, procederán de la siguiente manera:

- 1.- Se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias.
- 2.- Se analizará el comportamiento de las personas y grupos de emergencia y se adoptarán las medidas correctivas necesarias.
- 3.- Se redactará un informe que recoja los resultados de la investigación y que se remita a la Administración para su análisis y decisión.

F.- Programa de Implantación

Una vez elaborado y aprobado el Plan de Emergencia en todas sus fases, se pondrá en práctica el programa de implantación, de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- Distribución del Plan de Emergencia al Líder de Emergencia de cada Torre, vía correo electrónico.
- 2.- Selección de los miembros integrantes de los Grupos de Emergencia, por parte de cada Torre y piso respectivo..
- 3.- Entrega de Tríptico digital con instrucciones específicas y resumidas de actuación ante situaciones de emergencia y evacuación, a cada residente del Condominio..
- 4.- Motivación de los residentes de las Torres acerca del tema, ya sea mediante reuniones informativas, uso de la intranet, documentos impresos, etc.
- 5.- Capacitación y entrenamiento de los Grupos de Extinción y de Evacuación-Primeros Auxilios, por parte de la Administración.
- 6.- Coordinación con los medios de apoyo externo (Ambulancias, Bomberos, Carabineros).
- 7.- Listado actualizado de los integrantes de los grupos de emergencia y su distribución en cada piso y Torre.
- 8.- Elaboración de registro de novedades detectadas y su atención.



G.- Instructivos complementarios de actuación

CONDOMINIO CIUDAD DEL NIÑO	Jefe de Emergencia	PLAN DE EMERGENCIA Instructivo
---------------------------------------	---------------------------	---

- Deberá estar siempre localizable y en caso de ausencia notificará a Sala de Control quien lo reemplaza.
- Cuando sea avisado de una emergencia, suspenderá lo que estaba haciendo y acudirá de inmediato al lugar siniestrado para dirigir desde allí las acciones que corresponda.
- Clasificará la emergencia en función de su gravedad.
- Confirmará ante la Sala de Control, la solicitud de ayuda a los Medios de Emergencia Externos (Ambulancia, Bomberos y Carabineros)
- Notificará a la Administración, la situación y las consecuencias de la emergencia.
- Decidirá dar la orden de evacuar el Condominio posterior a la ocurrencia de un sismo de alta intensidad o con características de terremoto, que haya generado daños claramente visibles a las Torres.
- A la llegada de los Medios de Emergencia externos, entregará toda la información de la emergencia y colaborará con ellos en todos los asuntos en los que sea requerida su ayuda.
- Organizará en coordinación con el Comité de Administración, los sistemas de información a los familiares de las personas afectadas.
- Será el único responsable de entregar información relativa al estado y evolución de la situación a los medios de comunicación.
- Declarará el fin de la emergencia cuando la situación así lo amerite.



CONDominio CIUDAD DEL NIÑO	Grupo de Extinción	PLAN DE EMERGENCIA Instructivo
----------------------------	--------------------	--------------------------------

- Si descubren el inicio de un fuego, deben activar de inmediato la alarma de incendio evacuación, abriendo los pulsadores manuales de alarma del piso.
- Avisarán a la Sala de Control mediante el citofono más cercano, sobre la situación detectada, de acuerdo a la siguiente pauta:
 - Identificación personal
 - Lugar exacto y tipo de emergencia
 - Víctimas y su gravedad
 - Equipos o bienes implicados
 - Magnitud del siniestro
- Atacar el fuego siempre junto a otro miembro del Grupo de Extinción.
- Combatirá el fuego con los extintores del piso, más cercano al lugar amagado.
- Si no extingue el fuego con el extintor, evite su propagación utilizando la red Húmeda. Recuerde solo por tres minutos, después evacue el piso.
- Antes de usar la red húmeda, se debe cortar la energía eléctrica, desde el tablero de control eléctrico del piso.
- Si el incendio rebasa las posibilidades del Grupo de Extinción y no se logra el control o desde el inicio se comprueba que el siniestro está muy avanzado, solo trate de evitar el avance del fuego durante tres minutos desde su inicio.
- En la tarea de tratar de controlar el fuego o evitar su propagación, actúe con precaución y nunca exponga su integridad física. Si la radiación calórica y humo tóxico del fuego son excesivos (no más de tres minutos de exposición desde su inicio), incorpórese a la evacuación de las dependencias.
- Mantenga siempre informado al Jefe de Emergencia, sobre la evolución de las actividades de extinción o de la propagación del fuego
- Si al evacuar encuentra alguna persona que desconoce las instalaciones o esta desorientada, guíela hacia la zona de seguridad.



CONDominio CIUDAD DEL NIÑO	Grupo de Evacuación y Primeros Auxilios	PLAN DE EMERGENCIA Instructivo
----------------------------	---	--------------------------------

- Al recibir la alarma de evacuación, ponga en marcha el proceso de evacuación de su área de acción.
- Recordar que la prioridad de uso de las Zonas Verticales de Seguridad, la tendrá siempre el piso amagado, los pisos superiores y después los pisos inferiores.
- Si usted detecta un fuego, abra el pulsador manual de incendio y luego inicie la preparación para evacuar el piso.
- Guíe a todos los ocupantes del piso hacia la Zona Vertical de Seguridad e indíqueles bajar en fila, por el lado izquierdo y siempre apoyado en el pasamanos.
- Durante la evacuación tranquilice a las personas, actuando con firmeza y serenidad para conseguir una evacuación “rápida y ordenada”.
- Ayude en la evacuación a personas con movilidad reducida o heridas.
- No permita el regreso al sitio evacuado a ninguna persona que pretenda ir a buscar algún objeto o a otra persona.
- Prestar los primeros auxilios a los lesionados y apoyar el traslado de heridos.
- Informar al Jefe de Emergencia, sobre la necesidad de coordinar el uso de ambulancias para el traslado de heridos a centros de salud.
- Anotar los datos personales y las características de las heridas, de las personas que son trasladados en ambulancias a centros de salud.
- Una vez finalizada la evacuación del piso, se revisará que no quede ningún rezagado en oficinas, salas o baños.
- **RECUERDE NO USAR LOS ASCENSORES DURANTE LA EVACUACIÓN**
- Guíe a las personas hacia la Zona de Seguridad principal o alternativa, según instrucciones del Jefe de Emergencia.
- En la zona de seguridad, revise que estén todos los integrantes de la Oficina, de faltar alguien avise al Jefe de Emergencia y luego espere instrucciones.



- Retornar al lugar de trabajo solo cuando haya una orden en tal sentido del Jefe de Emergencia.

CONDOMINIO CIUDAD DEL NIÑO	Sala de Control y Recepción	PLAN DE EMERGENCIA Instructivo
---------------------------------------	--	---

- Al hacerse cargo del turno verificar que todos los accesos y salidas del edificio están libres de obstáculos y que los extintores de incendio del edificio están en su posición y en buen estado.
- Después de recibir una señal de alarma, informar de inmediato al Jefe de Emergencia y mantener comunicación permanente con él.
- Mantener a la vista todos los teléfonos de los Servicios Públicos de Emergencia, para comunicarse con ellos a la mayor brevedad en caso de ser requerido.
- Durante la evacuación deben apoyar y guiar a las personas hacia la salida de emergencia más cercana y establecida.
- A través de las cámaras regular el tránsito de personas a través de las vías de evacuación.
- Acentuar el control de ingreso al Condominio, prohibiendo que ingresen personas extrañas, así como la salida de objetos o materiales, hasta que haya terminado la emergencia.
- Una vez evacuado el Condominio deberá mantener cerradas las puertas de acceso y solo posibilitar el ingreso de Bomberos, Paramédicos y Carabineros.
- En caso de ver comprometida su integridad física, deberá permanecer en las cercanías de las puertas de acceso.
- Abandonarán el Condominio, cuando Bomberos se haya hecho cargo total de la situación.



CONDOMINIO CIUDAD DEL NIÑO	Trabajadores en General	PLAN DE EMERGENCIA Instructivo
---------------------------------------	------------------------------------	---

Antes de una Emergencia

- Conocer el Plan de Emergencia.
- Conocer y ayudar a mantener despejadas y señalizadas las vías de evacuación.
- Conocer la Zona de Seguridad principal y alternativa.
- Ayudar a mantener todos los accesos y salidas de evacuación siempre libres de obstáculos.
- Respetar velocidades máximas, pasos peatonales y no realizar maniobras de adelantamiento, en vías de estacionamientos subterráneos.
- Eliminar todo factor potencial de riesgo de incendio. (evitar sobrecargar circuitos eléctricos, no fumar en sectores prohibidos, uso racional de equipos eléctricos, uso racional de equipos de aire acondicionado).

Durante la Emergencia

- Si detecta un inicio de fuego, active de inmediato el pulsador manual de alarma y comuníquese con la Sala de Control usando el Citofono más cercano.
- Trate de apagar el fuego detectado con los extintores más cercanos, solo durante los tres primeros minutos desde su inicio, sin exponer su integridad física y luego incorpórese a la evacuación.
- Si no sabe usar un extintor, prepárese y siga las pautas que entregue el Grupo de Evacuación y Primeros Auxilios de su piso.
- Una vez iniciada la evacuación, no vuelva por ningún motivo, salga solo con lo indispensable.
- Si la atmosfera es demasiado densa, por el humo y los gases, debe cubrir su nariz y boca con un paño mojado y considerar que más cerca del piso encontrará una atmosfera más tolerable (avance agachado).



- **NO USE LOS ASCENSORES DURANTE LA EVACUACIÓN**

- En caso de quedar atrapado en su departamento, busque y moje toallas o pañuelos y colóquelos por dentro de puertas para dificultar el ingreso de humo. Mantenga la calma, el rescate llegará pronto. Trate de informar su condición llamando por celular a Bomberos “**132**”, para indicar donde se encuentra.
- Si su ropa se incendia, NO CORRA, déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cubriéndose el rostro con las manos.
- La evacuación debe hacerse solo por las Zonas Verticales de Seguridad, en fila y por el lado izquierdo, dejando el otro lado para las acciones de control de la emergencia.
- Ante evacuación por **Incendio o Amenaza de Bomba**, siga las instrucciones de Seguridad y Líderes de Emergencia y diríjase a la Zona de Seguridad Principal, establecida en el **bandejón lateral derecho de Av. Lo Ovalle**, o si el Jefe de Emergencia lo estima necesario, diríjase a la Zona de Seguridad Alternativa, establecida en la calle América, 10 metros más hacia el sur del grifo existente en la esquina con San Petersburgo.
- Ante evacuación después de un **Sismo de alta intensidad**, siga las instrucciones de Seguridad y Líderes de Emergencia y diríjase a la Zona de Seguridad alternativa, establecida en calle América, frente al Condominio, 10 metros más hacia el sur del grifo existente en la esquina.
- En la zona de seguridad que corresponda, ayudar a verificar que han llegado todas las personas que se encontraban en el piso al momento de la emergencia (Listado en poder del Grupo de Evacuación y Primeros Auxilios).

Después de la Emergencia

- Siga las instrucciones que se impartan.
- No retorne a sus labores sin una orden en tal sentido, dada por el Jefe de Emergencia.

CONDominio CIUDAD DEL NIÑO	Solicitud de Ayuda Externa	PLAN DE EMERGENCIA Instructivo
Siempre que se solicite ayuda externa por una Emergencia, se debe seguir el siguiente protocolo: Recuerde hablar alto, claro y lento.		
Mensaje	. Estamos llamando desde el Condominio Ciudad del Niño, con dirección en San Petersburg, N° 6351, Comuna de San Miguel.	
Habla	. Identifíquese	
Teléfono	. Informe su número de teléfono	
Tenemos una emergencia de	. Un incendio, un accidente o enfermedad de un funcionario o visita, otra situación	
En	. Piso de la Torre, perímetro exterior	
Afecta a	. Piso, Bodega , otros	
Hay / no hay heridos cuantos	. Atrapados, quemados, traumatizados, intoxicados, muertos.	
Ha tenido lugar a las	. Hora de inicio del accidente	
Los efectos previstos son	. Indicar daño a las personas y/o instalaciones	
En el edificio se encuentran;	. Nombre del responsable que actúa como Jefe de Emergencia. . Número de personas involucradas o comprometidas	
Otros datos		

Repita el mensaje. Solicite a su interlocutor la repetición del mensaje, anote la respuesta.



H.- Recomendaciones

Como resumen de medidas preventivas a tener en consideración, se emiten las siguientes recomendaciones de seguridad, para mantener en una razonable condición operativa, tanto las instalaciones como los procedimientos, que permitan enfrentar con eficacia cualquier situación de emergencia que afecte al Condominio Ciudad del Niño.

- 1.- Mantener vigente programa de mantención preventiva, para las instalaciones críticas, como equipos eléctricos, bombas y sistemas de agua potable y sistemas de seguridad y protección de incendios. Se debe mantener registro escrito de la condición de funcionamiento y de los trabajos realizados en cada oportunidad.
- 2.- Mantener el razonable uso de las señales preventivas y de control de emergencias necesarias para identificar debidamente las vías y salidas de emergencia, la aproximación y ubicación de los sistemas de control de incendios y las advertencias de peligros y riesgos de fuego. Pedir apoyo en tal sentido al Organismo Administrador de la Ley 16.744, con el cual se tiene asegurado el personal de la Administración.
- 3.- Mantener informes de mantenciones anuales efectuadas a las redes húmedas.
- 4.- Mantener informes de mantenciones anuales efectuadas a la red mixta.
- 5.- Mantener tres extintores de Polvo Químico Seco, ABC, de 6 kilos, potencial de extinción 10 A – 40 BC, distribuidos cerca de las posiciones de los Pulsadores de Alarma en el pasillo central de cada piso de las 6 Torres existentes en el Condominio. Ubicados en sus soportes, a una altura máxima desde su base al piso de 1,30 metros. De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 46 del D.S. N° 594.
- 6.- Mantener un extintor de Dióxido de Carbono, BC, de 5 kilos, potencial de extinción 5 BC, en toda sala donde esté ubicado equipo eléctrico crítico.
- 7.- Capacitar a todo el personal de la Administración en el manejo de extintores de incendio y primeros auxilios.

Por Zalaquett Prevención y Seguridad SpA

CARLOS ROBERTO ENCINA ARRIAGADA
Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
Experto Profesional en Prevención de Riesgos
Registro Nacional AM / P - 0476

Revisado por:

JUAN MIGUEL ZALAQUETT VÁSQUEZ
Máster © Experto en Prevención de Riesgos
Diplomado en Administración de Riesgos y Seguridad Integral
Registro Nacional AM / B-015

Santiago. 04 de octubre del 2021

CODIGOS DEL CROQUIS DE ZONA DE SEGURIDAD CONDOMINIO CIUDAD DEL NIÑO



CONDOMINIO CIUDAD DEL NIÑO



Zona de Seguridad Principal (ZSP)



Zona de Seguridad Alternativa (ZSA)



Torres del Condominio Ciudad del Niño



Conserjería del Condominio Ciudad del Niño



Punto de Reagrupamiento de residentes antes de formar las filas de tránsito hacia las Zonas de Seguridad externas.



Vía de evacuación interna, desde puertas de cada Torre a puertas de salida del Condominio.



Vías de evacuación externa, desde puertas del Condominio hasta Zona de Seguridad principal.



Vía de Evacuación externa, desde puertas del Condominio hasta Zona de Seguridad alternativa y de Sismo.

Evacuación a través de Zonas Verticales de Seguridad.

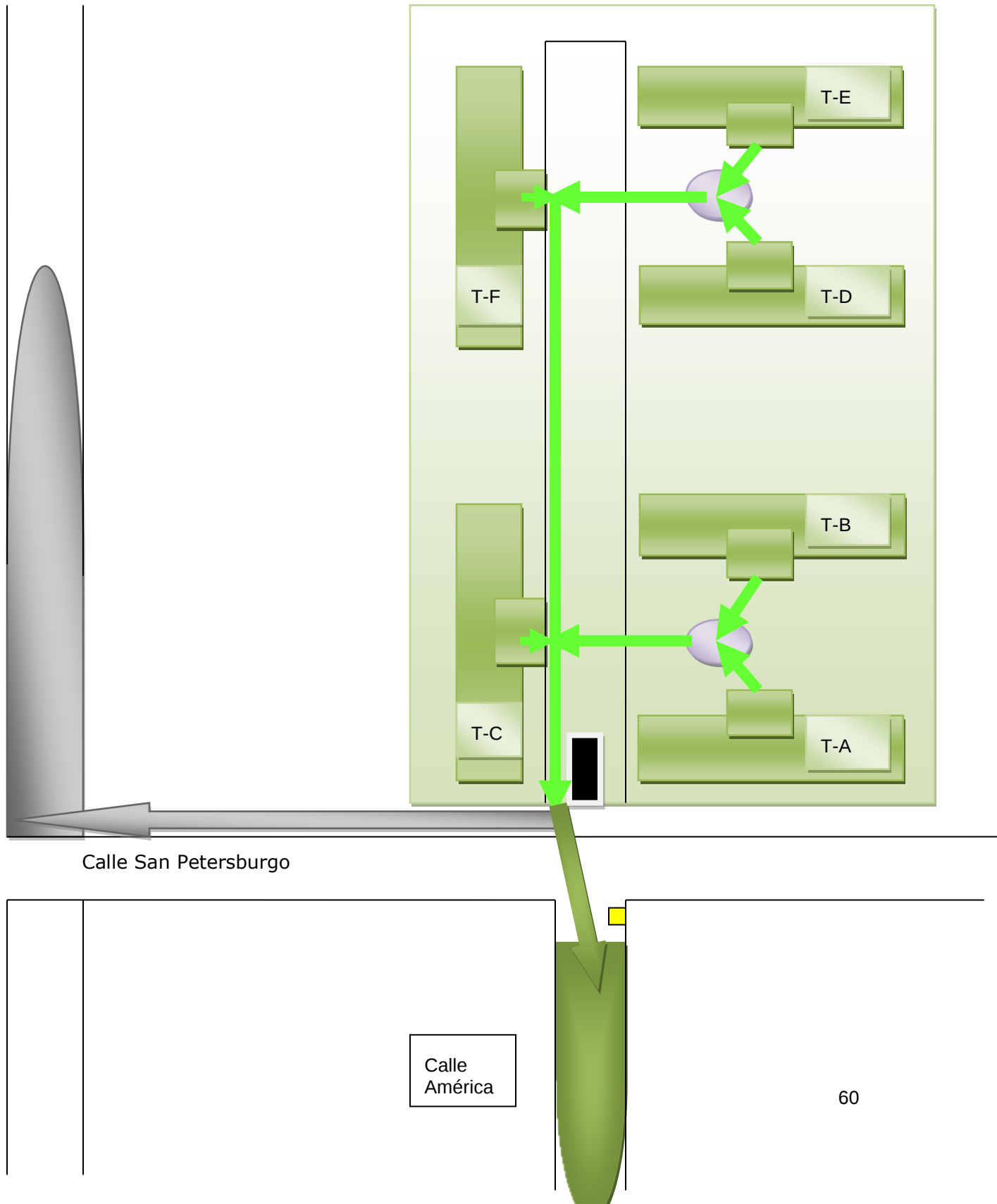


Norte geográfico



Grifos externos

CROQUIS DE UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD CONDOMINIO CIUDAD DEL NIÑO





TELEFONOS

Ambulancia Pública	131
Cuerpo de Bomberos	132
Cuerpo de Carabineros	133
12ª Comisaría San Miguel	229222960
Gope Carabineros	9222145
Policía de Investigaciones	134
PDI La Cisterna	227083056
Hospital Barros Luco	225763000
Hospital Mutual de Seguridad	226775000
Metrogas	23378000
Aguas Andinas	27312482
Enel	26971500
3º Cía. de Bomberos	228893400
4º Cía. de Bomberos	225212888
5º Cía. de Bomberos	228893400